



CUADERNOS

de información sindical



49
2016

**"Es urgente disponer de un
nuevo Gobierno que responda al
mensaje de la ciudadanía"**

Informe aprobado por el Consejo Confederal de la CS de CCOO,
celebrado el 19 y 20 de enero de 2016



“Es urgente disponer de un nuevo Gobierno que responda al mensaje de la ciudadanía”

Informe aprobado por el Consejo Confederal de la CS de CCOO,
celebrado el 19 y 20 de enero de 2016

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras

Número 49 • Nueva etapa

© Madrid, enero 2016

Realiza: Unigráficas GPS

Depósito Legal: M-3771- 2016

Índice

Introducción	7
Violencia de género	8
Cumbre del Clima	9
Asamblea de Barcelona	10
Huelga no es delito	10
Congreso CCOO Región de Murcia	11
Elecciones generales 2015	13
Se ha producido un claro desplazamiento del voto a la izquierda	15
La investidura y la formación de gobierno	16
El sindicato y las prioridades para el período	19
Una nueva fase que exige actualizar las propuestas del sindicato	20
Los riesgos que amenazan la recuperación de la economía	22
Consolidar el crecimiento económico en el ámbito de la Unión Europea	22
Una recuperación precaria, desigual, injusta y excluyente	23
Un diferencial de crecimiento positivo, pero coyuntural	24
Crecemos, pero sobre una base frágil	24
Una sociedad cada vez más desigual	24
Un aumento inaceptable de la pobreza y la exclusión	26
Propuestas para dar solidez al crecimiento	27
Disputar el reparto secundario de la renta	29
La protección de las personas desempleadas	32
La necesidad de un Plan de Empleo para las mujeres	34
El sistema público de pensiones	35
Retomar la iniciativa y el papel de la concertación	35
La CS de CCOO ha vuelto a ganar las elecciones sindicales	37
Análisis de los resultados	38
Conclusiones y acciones de mejora	40
Sobre afiliación	41
Estado de ejecución del programa de trabajo derivado del Consejo Confederal del 4 de marzo de 2015	43

Informe aprobado por el Consejo
Confederal de la CS de CC00,
celebrado el 19 y 20 de enero de 2016

49
2016



INTRODUCCIÓN

En la reunión del Comité de Dirección que celebramos dos días después de las elecciones concluimos con una Resolución en la que, además de caracterizar lo que había sucedido el 20 de diciembre de 2015, señalábamos las prioridades sindicales para la legislatura, en buena medida condicionadas al resultado del proceso de investidura y la formación de un nuevo Gobierno, o, por el contrario, en su imposibilidad, a la repetición de las elecciones.

Hoy hemos sabido del fallecimiento de un trabajador en la mina en Cangas de Narcea. Queremos, desde aquí, unirnos al dolor de su familia y compañeros, y mostrar la solidaridad de la CS de CCOO. Al mismo tiempo, es necesario alertar del progresivo incremento en España de los accidentes de trabajo, incluidos los graves con consecuencias mortales.

A poco que ha cambiado la coyuntura económica se detecta un empeoramiento de la situación. Es un síntoma negativo que avisa del deterioro del empleo en nuestro país y una señal que alerta de la necesidad para el sindicato de desplegar la iniciativa, actualizar medios y propuestas para lograr invertir dicha tendencia, sabiendo que en buena medida esto depende de la prevención y la formación y cualificación de las personas, lo que a su vez está íntimamente relacionado con la proliferación de modalidades precarias de contratación. Es preciso incrementar el nivel de exigencia hacia las empresas y la actuación de los servicios de prevención e inspección.

Celebramos el último Consejo Confederal en plena crisis de los refugiados en Europa. A día de hoy, la situación no solo no está resuelta, sino que ha girado claramente en detrimento de los millones de personas que llaman, en pleno invierno, a las puertas de la Unión Europea.

A las reticencias iniciales de bastantes de los Gobiernos se ha sumado la alarma generada alrededor de sucesos, como los de la Nochevieja en Colonia y otras ciudades, que, sin duda graves por su naturaleza, no se han dudado en achacar, generalizando, a los refugiados; creando una situación de alarma social que se convierte en coartada para desandar parte de los pasos dados hasta ese momento.

Queremos desde aquí mostrar nuestra solidaridad y reconocimiento por su labor con el grupo de bomberos sevillanos, injustamente detenidos y acusados por las autoridades griegas; al tiempo que, con la CES, exigimos de los Gobiernos y las instituciones europeas diligencia y coherencia a la hora de enfrentar el drama de la crisis de los refugiados.

Después de las elecciones generales se ha producido un acuerdo en el último momento entre JxSI y la CUP, que ha permitido evitar la repetición de las elecciones autonómicas y conformar un nuevo Govern de la Generalitat. Un tema trascendente que abordaremos dentro del análisis del complejo panorama abierto en España, a partir del resultado de las elecciones generales del 20D.



A día de hoy ya ha transcurrido buena parte del mes de enero, y se han constituido el Congreso y el Senado. El PP ha perdido la presidencia del Congreso en lo que es el primer efecto de la pérdida de la mayoría absoluta, algo que no ha sucedido con el Senado dada la peculiar manera en que expresa la Cámara Alta la voluntad de la ciudadanía.

VIOLENCIA DE GÉNERO

El Consejo Confederal de Comisiones Obreras muestra su más contundente repulsa contra todo tipo de violencia contra las mujeres, la manifestación más brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres, y denuncia la ineficacia y pasividad de los poderes públicos para combatirla, así como la supresión y recorte de los recursos necesarios para prevenir y eliminar este grave problema social.

El Consejo Confederal de Comisiones Obreras traslada a las organizaciones confederadas su agradecimiento y felicitación por la participación en la Marcha Estatal contra las Violencias Machistas del pasado 7 de noviembre, que no dudamos ha sido fundamental para contribuir al éxito colectivo de la misma.

El problema, lejos de remitir, se agrava y ya este año hemos asistido en muy pocos días al asesinato de varias mujeres más. La situación es de emergencia social y exige de un Plan Integral por la Igualdad y Contra la Violencia Machista, y de entrada de manera urgente:

- El desarrollo real y efectivo del Programa de Acción específico de inserción socio-laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género, así como de las ayudas, medidas y bonificaciones relativas al fomento del empleo.
- La plena aplicación de la normativa igualitaria que obliga a una actuación transversal e integral contra la violencia de género en todos los ámbitos: educativo, sanitario, policial, jurídico, etc., para lo que se precisan acciones coordinadas y conjuntas de todas las Administraciones implicadas.
- La creación de juzgados especializados y unidades de valoración integral del riesgo, con dotaciones presupuestarias suficientes para la prevención y protección de las víctimas.
- La garantía de formación y sensibilización de quienes intervienen (jueces, fiscales, abogacía, fuerzas y cuerpos de seguridad, equipos psicosociales, sistema educativo, sanitario, publicidad y medios) en los distintos procesos de atención, prevención y tratamiento de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Al mismo tiempo, el sindicato se compromete a:

- Promover en el ámbito de la negociación colectiva, convenios y planes de igualdad, la difusión y mejora de los derechos laborales, sociales y económicos legalmente establecidos a las trabajadoras víctimas de la violencia de género.
- Desarrollar campañas divulgativas de formación y sensibilización para erradicar la violencia contra las mujeres.

- Combatir la violencia en el ámbito laboral, impulsando la negociación de protocolos de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

CUMBRE DEL CLIMA

En diciembre de 2015 se celebró la Cumbre del Clima de París. El movimiento sindical ha estado muy implicado en este proceso, no sólo en las negociaciones de París sino también en las movilizaciones previas que se han desarrollado en todo el mundo.

La XXI Conferencia de Cambio Climático de París ha producido dos documentos importantes:

El “Acuerdo de París”, un documento cerrado que no admite cambios, y una “Decisión”, que acompaña al acuerdo, que establece los trabajos que los países deben llevar a cabo antes de que el acuerdo entre en vigor. Este segundo documento puede modificarse en próximas Conferencias de las Partes.

La aprobación del “Acuerdo de París” ha sido un momento histórico, ya que ha significado la aceptación por todos los países del enorme problema que significa el cambio climático y al que nos debemos enfrentar como sociedad, pero insuficiente. Es la primera vez que un acuerdo contra el calentamiento global implica a la práctica totalidad del planeta, fruto del consenso de 195 países. Define un objetivo global para mantener el incremento de la temperatura “muy por debajo de los 2°C”, y establece un sistema de transparencia y rendición de cuentas sobre la base de un sistema de información claro y común, y de revisión periódica.

Sin embargo, se ha lanzado un mensaje de excesivo triunfalismo poco fundamentado en relación a los contenidos concretos del acuerdo alcanzado. El acuerdo no entrará en vigor hasta 2020, tras la ratificación de al menos 55 países que sumen un 55% de las emisiones mundiales. Asimismo, renuncia a fijar objetivos concretos en áreas tan importantes como la adaptación y la financiación, lo que le convierte en un pacto muy débil para coordinar y garantizar la acción y cooperación internacional. El acuerdo tampoco establece una meta concreta de mitigación a largo plazo, que hubiera sido muy importante para señalar el camino al que los países tendrían que adecuar sus objetivos, y se produce una contradicción entre los objetivos globales, mantener el incremento de la temperatura “muy por debajo de 2°C” y los compromisos nacionales, ya que las contribuciones nacionales comprometidas encaminan a un aumento en torno a los 3°C. La consideración de la transición justa para la protección de los trabajadores ha sido recogida en el Preámbulo del acuerdo, pese a nuestros esfuerzos porque se incorporara en la parte operativa, pero nos exigirá desarrollarla a nivel nacional.

En cualquier caso, el Acuerdo de París supone la puesta en marcha de una hoja de ruta global para un cambio de modelo productivo y energético que reduzca las emisiones de carbono, y que se reforzará con los mecanismos que se han establecido para evaluar periódicamente y revisar al alza en futuras cumbres los compromisos de reducción de emisiones. Podemos decir que en España se ha dado un salto cualitativo en la implicación de la sociedad en las movilizaciones climáticas y que CCOO ha sido parte importante de ese proceso. A partir de ahora, el desafío del cambio climático nos obliga a reforzar nuestro compromiso por una transición energética y una economía baja en carbono, desarrollando propuestas sindicales a nivel nacional y local, y en los ámbitos sectoriales y de empresa.

ASAMBLEA DE BARCELONA

El día 11 de julio se conmemora el 40 aniversario de la Asamblea de Barcelona. La CS de CCOO acaba de revalidar, por sexta vez consecutiva, la victoria en las elecciones sindicales. Entramos en el último año del actual período entre congresos, en medio de un intenso proceso de renovación del sindicato y su proyecto, que debe culminar con la celebración del XI Congreso Confederal.

La mejor manera de celebrar el éxito obtenido en las elecciones es proyectarlo desde la iniciativa hacia el conjunto de los trabajadores y trabajadoras y a la sociedad española. Para ello, nos proponemos desarrollar una serie de actividades internas y públicas, que van desde el debate interno que permita situar las “pistas” por las que debería orientarse la preparación del XI Congreso, hasta la expresión pública del proceso de transformación de un sindicato que quiere seguir siendo la primera referencia para el mundo del trabajo en España, en toda su diversidad.

Debates que iniciaremos con un documento de referencia que, además de otros aspectos, aporte pistas y reflexiones que puedan servir para transitar hacia el XI Congreso Confederal, conferencias, exposiciones que deberían culminar con un gran acto sindical a finales de marzo o principios de abril en Madrid, y el 11 de julio en la celebración, en Barcelona, del 40 aniversario de la Asamblea.

El Consejo Confederal de 4 de marzo de 2015 estableció una serie de medidas para reforzar las mejores prácticas de gobierno y control en CCOO, así como un código de conducta. En este Consejo Confederal parece conveniente evaluar el nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos.

HUELGA NO ES DELITO

Esta tarde vamos a participar en el Auditorio Marcelino Camacho en un acto, convocado con UGT, que presentará la escritora Almudena Grandes, **en defensa del derecho de huelga y contra los procesos judiciales abiertos a sindicalistas en los últimos años**. Quiero aprovechar este informe para agradecer la solidaridad expresada por la CSI y la CES (su presidente, Rudy de Leeuw, participará activamente en el acto de esta tarde), la CSA, así como por multitud de organizaciones sindicales de todo el mundo, que siguen con atención la situación generada en España; también a las múltiples instituciones españolas e internacionales, catedráticos y profesores universitarios, profesionales del Derecho, escritores, partidos políticos... que rechazan, como nosotros, que la huelga pueda ser limitada o, lo que es peor, tratada como si fuera un delito y sus actores delincuentes.

En menos de un mes, a partir del 9 de febrero, se iniciará el juicio a “Los 8 de Airbus”, después de la celebración de otros como el de Katiana, en Palma de Mallorca; Pedro y Juanjo, en Alcalá de Henares; Gonzalo y Lola, en Málaga... Todos los procesos tienen para nosotros la misma importancia, pero a nadie se le escapa la significación que tiene el juicio de “Los 8 de Airbus”, por el número de personas encausadas, por la gravedad de las penas que se les piden, porque se encausa la participación en una huelga general, porque se trata de dirigen-

tes sindicales de una gran multinacional con una gran presencia internacional y porque una sentencia condenatoria o la asunción de la comisión de un delito, como pretendía la Fiscalía a cambio de una reducción sustancial de las penas, supondría dejar sentado un precedente tremendamente negativo en nuestro país, en el marco de una ofensiva internacional contra el derecho de huelga.

Ahora que se inicia la legislatura y constatado el incumplimiento de sus compromisos en materia de reforma del Código Penal e indultos por parte del Gobierno, es el momento de redoblar la ofensiva en esa dirección, así como para lograr la derogación de la “Ley Mordaza”.

CONGRESO CCOO REGIÓN DE MURCIA

El pasado 14 de noviembre se celebró, tal y como estaba previsto, el Congreso Extraordinario de CCOO en la Región de Murcia, tras la intervención confederal en esa organización a través de la Comisión Gestora que tuvimos que designar el pasado 27 de enero de 2015.

Se llegó al Congreso tras innumerables esfuerzos confederales por alcanzar un acuerdo entre las dos partes en conflicto. Recordemos que una de ellas contaba con la mayoría de la Comisión Ejecutiva Regional y la otra la mayoría en el Consejo Regional, lo que había consolidado una situación de bloqueo inaceptable en el gobierno de la organización.

Sin embargo, el acuerdo previo fue inviable, dando lugar a un Congreso de resultado muy ajustado, como demuestra que durante el mismo se produjeron 4 votaciones, con un margen de entre 2 y 4 votos de diferencia entre la posición mayoritaria y minoritaria en cada una de ellas.

A partir de las primeras votaciones se produjeron graves incidentes que alteraron el normal desarrollo del Congreso, debido a la resistencia de una parte de los delegados y delegadas a aceptar los acuerdos de la mesa, atendiendo la petición también de delegados del Congreso, de garantizar que las votaciones fueran secretas, según el procedimiento aprobado en las Normas Congressuales, que no había sido objeto de impugnación alguna.

Los incidentes se recrudecieron cuando se hicieron públicos los primeros resultados, mostrando lo apretado de las votaciones, extendiéndose a recriminar la participación de miembros natos de la Gestora en las mismas.

La Gestora fue nombrada, en su día, por la Comisión Ejecutiva Confederal, alterando la ventaja que una de las partes tenía en la Comisión Ejecutiva Regional, sustituyendo esa mayoría por una posición equilibrada entre las partes en conflicto (50% cada una) a la que se sumaban otras personas designadas por la dirección confederal. Todos los miembros de la Gestora eran natos en el Congreso, estaba previsto en las Normas Congressuales y no había sido objeto de impugnación alguna.

Sorprendentemente, junto a los graves incidentes vividos en el Congreso, tendentes a forzar la publicidad del voto de los delegados, se manifestaba por miembros del grupo que protagonizaba los mismos la certeza de que ganarían el Congreso o allí, o en la Comisión de Garantías Confederal.

En este caso, se argüía para impedir el voto de tres delegados una doctrina de la Comisión de Interpretación de Normas, de octubre de 2013, aplicada en un Congreso de la FSC en Asturias, que fue confirmada por la Comisión de Garantías Confederal, señalando esta última su opinión de que debía ser trasladada a Estatutos, cosa que hasta la fecha no ha ocurrido.

Que la situación en CCOO de Murcia no era comparable a la del Congreso de la FSC de Asturias que se invocaba ha sido ratificado por la Comisión de Interpretación de Normas, que, no hay que olvidar, fue la autora de la doctrina.

No obstante, esta Comisión resuelve de forma acumulada todas las impugnaciones que ha recibido al desarrollo del Congreso, tras dar plazo de alegaciones a todas las partes interesadas, y decide anular el mismo por entender que, durante su desarrollo, se han vulnerado normas básicas de democracia interna, así como el derecho al sufragio libre y secreto de los delegados y delegadas. Considera válido el voto de todos los miembros de la Gestora nombrada por la CEC, aunque no entra en el fondo del asunto al haber anulado ya el Congreso, por los motivos antedichos, debiendo repetirse. Finalmente, mandata a la Comisión Ejecutiva Confederal a que retome la dirección del proceso.

Esta resolución es impugnada ante la Comisión de Garantías Confederal, que resuelve sin entrar a valorar las recusaciones que de forma reiterada se hacen del presidente y uno de sus miembros. Tampoco da traslado a las partes afectadas para que efectúen alegaciones en una clara vulneración de garantías, tanto individuales como de los órganos de dirección. Finalmente desagrega las distintas reclamaciones al Congreso y, frente al criterio de la Comisión de Interpretación de Normas de resolverlas todas acumuladas, decide separar alguna de ellas que muestra con claridad el intento de violentar la voluntad de los delegados y delegadas, al considerar lícito y democrático la exhibición del voto y la presión sobre los miembros del Congreso para que la lleven a cabo.

En su resolución mantiene identidad de criterio con la Comisión de Interpretación de Normas en cuanto a la gravedad y el carácter intolerable de los incidentes producidos en el Congreso, pero concluye a este respecto que siendo grave no lo es tanto como para anularlo, revocando en ese sentido la resolución de anulación ya dictada.

Una vez restablecida la validez del Congreso, pese a los incidentes producidos, procede a anularlo de nuevo, esta vez tras centrarse en el voto de los miembros natos de la Gestora y dictar una resolución que exige que se convoque el Congreso en plazo determinado, sin el voto de tres delegados y parece que pretendiendo que con la misma Gestora que había sido nombrada el 27 de enero de 2015; es decir, entrando sorprendentemente, si esta interpretación es correcta, a intentar limitar las competencias que corresponden a la Comisión Ejecutiva Confederal.

Algo que obviamente no forma parte del cuadro de competencias de la Comisión de Garantías y que está en la base de la crisis institucional que esta intromisión en las competencias exclusivas del órgano ejecutivo, la Ejecutiva Confederal, ha generado.

No hay abstención de participación en las deliberaciones y voto de la Comisión de Garantías de los miembros recusados, después de, como se ha dicho, haber ignorado las diversas

recusaciones presentadas. Su resolución se adopta por mayoría y no se permite incorporar el voto particular que alguno de sus miembros intenta presentar.

Esta situación ha sido contestada con distintas demandas judiciales ante los órganos jurisdiccionales competentes, donde hoy la Confederación Sindical de CCOO aparece demandada. A día de hoy, parece haber sido ya admitida a trámite una demanda de tutela de libertad sindical por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

La situación creada solo puede resolverse de una de dos maneras: con la desautorización de la Ejecutiva elegida en el X Congreso o con la exigencia de dimisión del presidente de la Comisión de Garantías.

Junto a todo esto, el menoscabo público de la imagen de CCOO en redes sociales, comunicados y declaraciones de personas integradas en una de las partes en conflicto están siendo una constante, con un claro deterioro de la imagen de CCOO. Una parte que sólo ha tenido y tiene fe en la Comisión de Garantías Confederal, desde mucho antes de que ésta pudiese pronunciarse.

A la vista de la situación creada sólo cabe que el Consejo Confederal, máximo órgano de dirección entre congresos, resuelva y restablezca un marco que permita recuperar la organicidad en CCOO RM, al tiempo que invita al presidente de la Comisión de Garantías a presentar la dimisión de su cargo.

ELECCIONES GENERALES 2015

Las expectativas de cambio generadas ante la cita electoral del día 20 de diciembre (“elecciones históricas”, “segunda transición”, “fin del bipartidismo”) han quedado lejos de cumplirse, si bien es cierto que se ha abierto un escenario nuevo y de incierto desenlace a partir de las mismas.

La participación siendo alta, 4,3 puntos por encima de la de 2011, queda lejos de procesos como los de 1997, 1982, 1993, 1996 ó 2004. Se ha producido un descenso notable del voto “nulo” y el voto “blanco”, sin duda, achacable a la irrupción de nuevos partidos emergentes y, particularmente, por la canalización de buena parte del voto “indignado” por parte de Podemos.

El electorado ha sometido a un importante castigo a las formaciones políticas, PP y PSOE, que han tenido responsabilidades de gobierno en la crisis, partidos que han visto reducidos sus electores en más de 5 millones de votantes, a razón de 3,6 millones el PP que retrocede casi 16 puntos porcentuales y pierde 63 escaños, y 2,5 millones el PSOE que retrocede 6,7 puntos y 20 escaños en relación con las generales de 2011. De manera que el “bipartidismo”, que había obtenido algo más del 73% de los votos en 2011, desciende por debajo del 50%.

En una línea similar se ha visto debilitada la posición del nacionalismo conservador catalán, que ha pasado de 16 escaños y algo más de 1 millón de votos en 2011 a 8 y poco más de 550 mil en estas elecciones.

Es un claro voto contra las políticas de austeridad, corregido en su proyección a través de la asignación de escaños a cada partido por el efecto de una ley electoral que trastoca seriamente la voluntad de la ciudadanía.

El independentismo catalán (ERC+DiL) retrocede 6,3 puntos con respecto a las generales de 2011, un resultado significativo de 36,4 a 30,1, que contrasta aún más con el obtenido globalmente por las formaciones independentistas el 27S, quienes lograron cerca del 48%, aunque en esta ocasión la CUP decidió no concurrir con sus candidaturas a las elecciones y llamar a la abstención, si bien la participación del electorado solo se redujo en 3,9 puntos con respecto a las elecciones autonómicas.

El PP ganó las elecciones configurándose como la minoría mayoritaria de la cámara, muy lejos de la mayoría absoluta que le permitió gobernar cómodamente la pasada legislatura.

El Partido Socialista con 90 escaños, que aparece en segundo lugar, sigue lastrado por los efectos de la gestión de gobierno y una crisis que resulta evidente que no ha superado, como ya se había puesto de manifiesto tanto en las elecciones al Parlamento Europeo, como en las municipales y autonómicas, así como en las catalanas del 27S. Resiste, con desgaste, en Andalucía y Extremadura, las dos únicas CCAA donde gana las elecciones y sufre significativos retrocesos en Catalunya, Euskadi, País Valencià y Madrid.

Desaparece UPyD y se hunde electoralmente IU, que no logra, a pesar de sus más de 900.000 votos (es quien más se ve afectado por una injusta y antidemocrática normativa electoral), formar grupo parlamentario ni por escaños obtenidos (2), ni por porcentaje de votos (3,7%).

Se confirma la entrada con fuerza en el Parlamento de los partidos emergentes; si bien en el caso de Ciudadanos lo que parecía, en las encuestas previas a los debates televisivos, un ascenso que le llevaba a aspirar a salir de las elecciones como la primera fuerza parlamentaria se vio frenado abruptamente primero, para progresivamente perder expectativas después, hasta llegar con escaso fuelle a las urnas. De un lado, un cierto reagrupamiento de parte del voto de centro derecha en torno al PP, en parte por la apelación de éste en el último tramo de campaña al voto del miedo; en parte por la imagen de Rajoy después de la agresión sufrida en Pontevedra y en buena medida por errores graves en la última semana de campaña (violencia de género, aborto, anuncio de apoyo a la investidura del candidato popular hasta con la misma frase de “coalición de perdedores” utilizada antes por este partido), o la inconsistencia y actitud de su candidato en los debates, hicieron que aquellas expectativas se fueran diluyendo hasta situarse en las urnas en los 40 escaños obtenidos, lo que, no obstante, no deja de ser un gran resultado si se aísla de las expectativas generadas.

Es de resaltar que C,s venía de conseguir un gran resultado en las elecciones catalanas, resultado que no ha podido reeditar en las generales en la Comunidad Autónoma.

Podemos se configura como el partido que más reforzado sale del 20D. A menos de dos años de su nacimiento, confirma su línea ascendente iniciada con las elecciones al Parlamento Europeo, seguido de la presencia en candidaturas de cambio en los ayuntamientos, la entrada en los Parlamentos autonómicos y en Catalunya el 27S. Cuando parecía que sus expectativas

se difuminaban afectado por la crisis griega, logró remontar en las encuestas y confirmó esa remontada en las urnas, si bien su asignación directa es de 42 escaños, lo que por otra parte ya sería un gran resultado para una fuerza que se presenta por vez primera, su presencia real va mucho más allá y se materializa a través de las candidaturas de convergencia en Galicia, País Valencià y Catalunya.

Es un partido que ha logrado dar cauce electoral, al menos en parte, al movimiento 15M y recoger buena parte del voto a los partidos tradicionales, hasta sumar más de 5 millones de votos y lograr 69 escaños que, concurriendo con fórmulas electorales distintas les ha llevado, hasta el día de hoy, a intentar la conformación de cuatro grupos parlamentarios en la expresión práctica de lo que han denominado como la España plurinacional que, por ejemplo, en Catalunya les ha permitido ser la fuerza más votada, también en la Comunidad Autónoma Vasca, aunque en esta comunidad su victoria en votos se ve limitada, porque obtiene un escaño menos que el PNV, o la segunda en País Valencià y en Galicia, compitiendo en tres de los casos con los nacionalistas, tanto de centro derecha como de izquierdas.

Se ha producido un claro desplazamiento del voto a la izquierda

La relación derecha/izquierda se ha modificado sustancialmente. Las formaciones de centro derecha –PP, Ciudadanos, UPyD, Convergencia/Democracia y Libertad y Unió.cat, PNV, Coalición Canaria, FAC– han perdido 2,1 millones de votos en 2015 con respecto al total de votos obtenidos en 2011, mientras que el centro izquierda –PSOE, Podemos, IU, ERC, Bildu/Amaiur, GBai, BNG/NOS, Compromís, EQUO– ha logrado 2,6 millones de votos más que en 2011.

La perversión del sistema electoral que permite, por ejemplo, que un escaño al PP le cueste menos de 60.000 votos y, en el extremo opuesto, los 920.000 a IU solo le permitan lograr 2 escaños, hace que la distribución de escaños favorezca al centro derecha con 178, en tanto que el centro izquierda obtiene 172.

Se ha producido una caída en el respaldo electoral a las formaciones nacionalistas (ERC, Bildu/Amaiur, GBai, BNG/NOS Convergencia/Democracia y Libertad y Unió.cat, PNV). Formaciones que en 2015 pierden 367.000 votos con respecto a los que lograron en 2011.

Al igual que ha sucedido a nivel general, también en el espectro de las formaciones nacionalistas se produce un trasvase de votantes desde la derecha a la izquierda, fundamentalmente desde Convergencia a Esquerra; si bien en la CAV el desplazamiento más significativo es el que se produce de Amaiur/Bildu hacia Podemos.

Sin duda, el resultado del 27S en Catalunya y la gestión del mismo realizada por las formaciones que integraron Junts pel Sí, las negociaciones con la CUP para la investidura y la posterior conformación del Gobierno, que finalmente, in extremis, han alcanzado un acuerdo que el pasado domingo posibilitó la investidura del hasta entonces Alcalde de Girona, Carles Puigdemont; unido a un cierto hastío, han influenciado en el comportamiento del cuerpo electoral, sin descartar la incidencia que la naturaleza distinta de esta cita electoral y un posible mayor abstencionismo entre los votantes independentistas haya podido tener en el resultado. A lo

que hay que unir el atractivo que ha podido suponer para el electorado la propuesta realizada por En Comú Podem y su correspondencia con la campaña general de Podemos en el conjunto del Estado.

Así las cosas, el giro del electorado hacia la izquierda se puede ver frustrado por una asignación de escaños que favorece a las formaciones del centro derecha especialmente al PP. Una distorsión de la voluntad mayoritaria de la población que, siendo cierto que se viene manifestando desde las primeras elecciones en democracia celebradas en 1977, no es menos cierto que la presencia de una mayor oferta electoral en estas últimas la hace más evidente si cabe.

La investidura y la formación de gobierno

El resultado es un Congreso con 6 escaños más para las formaciones situadas en el centro derecha, sin mayoría absoluta y está por ver si con mayoría de gobierno posible. Y un Senado que pide a gritos o su supresión o un cambio radical en su composición y funciones. Con clara hegemonía del bipartidismo, el PP conserva la mayoría absoluta, entre los 208 senadores y senadoras electos a quienes hay que sumar los 58 que se incorporan a designación de las CCAA. Es un Senado de otro tiempo, que no se corresponde con el tiempo político de la España actual, en el que, por ejemplo, C,s no ha logrado ningún asiento más que los que obtenga por designación autonómica. Un Senado que puede bloquear una eventual reforma de la Constitución.

Un Parlamento con dos cámaras con una composición bastante divergente entre ellas que hará, sin duda, más compleja la gestión de la legislatura.

Con la correlación de fuerzas salida de las elecciones del 20D la legislatura que se inicia el día 13 de enero puede ser la más efímera de la democracia.

La irresponsabilidad del todavía presidente en funciones, retrasando todo lo posible la fecha de las elecciones, se pone hoy si cabe más de manifiesto a la vista del resultado. La asignación de escaños ha dejado en buena medida la llave de la legislatura en las formaciones independentistas catalanas. Sus 17 escaños, unidos a los 6 del PNV pueden resultar determinantes para facilitar o impedir la investidura que abriría la puerta a la formación de gobierno, y ello en una situación en la que, a partir del acuerdo entre Junts pel Sí y la CUP se reabre, y sin duda intensifica, el proceso iniciado con la declaración del Parlament del 9 de noviembre (anulada en todos sus efectos por el Tribunal Constitucional), lo que augura un recrudecimiento de la confrontación del nuevo Govern de la Generalitat y la mayoría del Parlament con las instituciones del Estado.

El acuerdo de investidura de la presidencia de la Generalitat de Catalunya, alcanzado en el último minuto por el Parlament votado el 27S, cierra una larga negociación de tres meses entre JxSI (la coalición entre CDC, ERC e independientes) y la CUP. Un acuerdo que permite que CDC supere el escenario de una repetición de elecciones al Parlament de Catalunya que todo indicaba podía resultar un importante retroceso, después que el 20D se convirtiera en la cuarta fuerza política de Catalunya. El acuerdo suscrito por la CUP, que se autodefine como anticapitalista, feminista e independentista, avala el programa de gobierno presentado por JxSI, presentado por el expresident, que en lo esencial certifica la continuidad del grueso de

las políticas de austeridad de la última legislatura, y prioriza la hoja de ruta hacia la independencia que se presentó en forma de plebiscito en las elecciones del 27S.

Si bien la mayoría de los electores no validaron esa propuesta (no llegó al 48% de los votos), la aritmética parlamentaria ha permitido este desenlace. Una negociación larga que ha servido para justificar la inacción del Gobierno e impedir al Parlament debatir un plan de medidas urgentes para hacer frente a la situación de crisis social. La posición de JxSI y la CUP había quedado debilitada tras los comicios del 20D y se encontraba ante el dilema de una disolución precipitada del nuevo Parlament y la celebración de nuevas elecciones en marzo, con una incierta repetición o mejora de sus opciones, en un contexto en el que ciertamente hay una mayoría electoral favorable al derecho a decidir, pero con una hoja de ruta independentista con menores apoyos y que podía tener delante un Congreso de Diputados en el que pueden aparecer nuevas expresiones políticas abiertas a escenarios de negociación y reforma constitucional. En este marco se puede entender la posición de los actores políticos en la negociación (necesidad de tiempo para reflatar el partido en el caso de CDC, evitar el desgaste de la CUP delante de una izquierda alternativa con referente estatal que sale reforzada el 20D, necesidad de ampliar la base social independentista apuntalando el escenario de confrontación, etc.). En cualquier caso, se mantiene la evidencia de que estamos delante de un problema político que determina las agendas de los gobiernos en Catalunya y España y que debe ser abordado políticamente desde la proactividad. Aunque, sin lugar a dudas, este desenlace no solo contribuirá a mantener abierto el conflicto en relación a la configuración territorial del Estado, sino que posiblemente reforzará las posiciones más intransigentes y contrarias a la negociación y justificación el inmovilismo de determinados sectores.

Sin duda, este nuevo escenario hará que se incremente sensiblemente la presión sobre el PSOE para que, o bien entre a formar parte de la llamada “gran coalición”, o bien permita la investidura de Mariano Rajoy con su abstención.

El resultado final lleva a una situación muy abierta, con varios escenarios con diverso grado de probabilidad cuyas claves se irán desvelando en los próximos días. Sin duda, la primera señal la ha dado la votación para la mesa del Congreso, donde el PP pierde la presidencia en beneficio del PSOE, a partir del doble acuerdo a dos PSOE C,s y C,s PP, que, además de esto, impide a Podemos la creación de los cuatro grupos a los que aspiraba, al menos por el momento.

La hipótesis cierta de un intento fallido de investidura del candidato del PP, seguido de otro impulsado por el PSOE, acercaría más un escenario de repetición de las elecciones en dos o tres meses, que se unirían a lo largo del año a las elecciones en octubre en la Comunidad Autónoma Vasca y en noviembre en Galicia.

En todo caso, la corrupción, los recortes, las políticas contra los trabajadores en un segundo plano y un escenario de suma inestabilidad que va dificultar enormemente la recuperación económica y, sin duda, hará crecer la presión sobre la deuda soberana y los riesgos inherentes a la misma.

Es un escenario probable pero, salvo el de repetición de un gobierno como el de la última legislatura, el más indeseable desde el punto de vista de la situación general del país. Sería

un marco no exento de riesgos para ninguno de los actores políticos y que sin duda reactivaría las distintas crisis que les surcan.

Pero más allá de la incertidumbre que a día de hoy rodea el futuro político inmediato, lo que se puede y debe destacar es el enorme castigo que ha sufrido el partido que ocupaba el gobierno. Un castigo que es todavía mayor entre los sectores más activos de la sociedad, porque el voto del PP solo resistió entre las personas mayores de 65 años.

Esta es, además, la valoración más relevante para el sindicalismo. El PP ha sufrido un durísimo castigo electoral: ha perdido 3,7 millones de votos, lo que significa que 1 de cada 3 personas que lo votaron en 2011 ha dejado de hacerlo en 2015.

Sin duda existen diferentes factores para explicar esta pérdida de apoyo del partido en el Gobierno, pero las fundamentales son dos: la corrupción de buena parte de sus estructuras partidarias y, sobre todo, las consecuencias en la vida de la gente de sus decisiones de política económica y social.

Es muy importante que destaquemos esta cuestión: la ciudadanía –en especial la que participa activamente en el mercado de trabajo– ha castigado al Gobierno por la reforma laboral, por la contrarreforma fiscal subiendo el IVA, por los recortes en la sanidad y la educación, por la desprotección de los desempleados, por la precariedad creciente, por la devaluación salarial, por el aumento de la pobreza y la desigualdad; en definitiva por haber ganado las elecciones en 2011 con un programa y después gobernar con otro, oculto, que ha lesionado los intereses de la inmensa mayoría de la población.

En este sentido, el resultado electoral no es más que la continuidad en las urnas del intenso proceso de movilización social que se dio en España contra la política económica y social del Gobierno de Rajoy, con un papel destacado del movimiento sindical, y que tuvo su máxima expresión en las mareas en defensa de la sanidad y la educación, la movilización contra los desahucios y en las dos huelgas generales de 2012. Es cierto que las movilizaciones masivas de esos años apenas consiguieron modificar los planes del Gobierno, pero es igual de cierto que esas luchas son las que ahora se transforman en su derrota. No rectificó, gobernó contra la mayoría, no le hizo caso a la ciudadanía y ahora paga el precio.

Es una situación parecida a la que se dio con el anterior Gobierno, el de Zapatero, y por motivos similares: después de conseguir 169 escaños en las elecciones de 2008 el PSOE perdió 4 millones de votos en 2011, porque la ciudadanía no le perdonó el giro radical en su política económica y social a partir de mayo de 2010, acatando el dictado de la "troika".

Esta es una lección democrática de enorme importancia que los partidos no deberían olvidar: si hacen políticas contra la mayoría de la gente van a ser castigados por ellas en las urnas.

De los resultados del 20D se pueden hacer múltiples lecturas, pero para nosotros la fundamental es que hay una mayoría de ciudadanos que votaron a partidos situados en la izquierda, que en sus programas se comprometieron con muchas de las propuestas que hizo el sindicato en el documento aprobado por el Consejo Confederal de 6 de octubre.

Legítimamente, el Partido que ha logrado más escaños está llamado a intentar formar Gobierno, pero si no lo logra legítimamente otro puede y debe intentarlo.

Lo que no tendría ningún sentido es que el partido que sufrió el mayor castigo electoral de nuestra historia reciente –después de la UCD en la época fundacional de la democracia– vuelva a formar Gobierno para hacer las mismas políticas que han sido rechazadas de forma abrumadora en las urnas, o se beneficie de la repetición de las elecciones por la incapacidad de la izquierda de convertir en opción de Gobierno esa mayoría ciudadana expresada en las urnas. La inaceptable e insultante decisión unilateral del Gobierno del PP en funciones sobre el SMI demuestra que este partido no ha entendido nada de lo que los ciudadanos le dijeron a gritos el 20D y que su intención es, si le dejan, continuar con las políticas de la austeridad compulsiva y seguir devaluando el factor trabajo.

El país, la ciudadanía, los trabajadores no están ni para la continuidad de las mismas políticas otros cuatro años, ni para un año perdido por la repetición de las elecciones. Es urgente disponer de un nuevo Gobierno que ponga en práctica el mensaje de los ciudadanos en las urnas.

Tal vez, la única posibilidad de llegar a un acuerdo radique en la apertura de una Ponencia Constitucional que dé cabida a todas las posiciones que hoy se están expresando, para una eventual reforma de la Constitución que permita una salida a la crisis de modelo territorial, evitando que la deriva que pueda tomar el nuevo Govern de la Generalitat y la reacción a la misma avive la confrontación entre instituciones y profundice la inestabilidad e ingobernabilidad política.

EL SINDICATO Y LAS PRIORIDADES PARA EL PERÍODO

El sindicato es un actor relevante, pero ahora “la pelota está en el tejado de las formaciones políticas”. No obstante, el sindicato debe prepararse para operar en cualquiera de los escenarios posibles, sabiendo que una parte de las prioridades dependen, para su gestión, de lo que suceda en sede parlamentaria.

La estrategia del sindicato necesita que la legislatura se inicie con un Gobierno con el que poder iniciar un proceso múltiple de negociación. Sensible a la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Con el que poder abordar la lucha contra la pobreza laboral que tiene en el SMI una pieza fundamental, sin la cual el papel de la negociación colectiva se verá minimizado en sus efectos. Con el que abordar un plan de actuación contra la expresión social de la pobreza, para lo que la ILP es la llave que debe abrir la puerta en el Parlamento al establecimiento de la Renta Mínima; no es entendible que a estas alturas el nivel de firmas registradas esté por debajo del 30% de las comprometidas y que en algunas organizaciones muy importantes no se haya alcanzado el 10%.

La legislatura, haya o no repetición de elecciones, ya se ha iniciado y partidos como Podemos y el PSOE, con los que hemos mantenido sendas reuniones la semana pasada, ya han presentado una batería de propuestas, en parte consensuadas con los sindicatos. Necesitamos presentar la ILP en el Congreso en febrero, si no es así probablemente habremos perdido una oportunidad para marcar el ritmo en este inicio, en el que la agenda social puede

pasar a un segundo plano, además de lo que socialmente supondría no llegar a hacerlo a tiempo con un asunto en el que hemos invertido tantas energías.

No solo, ni en mayor medida, depende de nosotros, pero ésta debe ser una legislatura para la consolidación del cambio de ciclo de la economía española y la recuperación de los derechos y el modelo social deteriorados tras seis años de gestión neoliberal de la crisis económica.

Sea cual sea el Gobierno que asuma la dirección del país asistiremos a una nueva forma de gestión en la que, al diálogo con el resto de formaciones políticas, deberemos conseguir que se una la interlocución con sindicatos y organizaciones empresariales.

Recuperar la cultura del pacto, a través del diálogo social, exige prepararse para la movilización social si se pretende evitar éste para continuar con la dinámica de reformas del período anterior.

CCOO, en el nuevo escenario político español, con la irrupción de nuevos actores, tanto en la izquierda como en la derecha, tiene que normalizar la relación con el conjunto del “arco parlamentario”, sabiendo que el escenario será sin duda más complejo y que los apriorismos con los que llegan las formaciones emergentes sin duda, al menos en una primera fase, añadirán todavía más dificultad al proceso. Sabiendo que las dinámicas económicas (financiarización de la economía) determinan los comportamientos y dinámicas sociales (pérdida de centralidad del trabajo como eje que vertebra la sociedad) y éstas impregnan las de los partidos tanto emergentes, de forma más acusada, como tradicionales.

Una nueva fase que exige actualizar las propuestas del sindicato

Estamos, por tanto, ante un cambio de escenario que determina una necesaria redefinición de los instrumentos para la intervención y las prioridades en la actuación, tanto de los Gobiernos como de los agentes económicos y sociales, nosotros incluidos.

En los seis años de recesión, la acción sindical fue fundamentalmente defensiva con el objetivo de limitar, en lo posible, la política de ajuste duro, de austeridad compulsiva, de recortes en el estado social, de devaluación salarial y de reformas laborales regresivas que se iniciaban en mayo de 2010 y se agravaron a partir de 2012.

Hoy el escenario es otro: si bien se mantienen importantes incertidumbres en el panorama económico internacional, el PIB crece y, por tanto, también el empleo, aunque sea de forma precaria, como se desprende de los datos que mes a mes conocemos del paro registrado, el último de diciembre, o a través de la Encuesta de Población Activa (EPA). Con gran probabilidad, durante la próxima legislatura España recuperará el nivel de PIB previo a la crisis. Esto es, volveremos al nivel de riqueza que teníamos en 2008 y, en consecuencia, el eje del debate debe ser ahora cómo repartirla o, por lo menos, eso es lo que nosotros debemos intentar, colocar la recuperación de los derechos y la calidad de vida en el centro de la agenda pública de la próxima legislatura y del nuevo Gobierno.

Esta es una idea fundamental. Si en la recesión el debate fue cómo ajustar, dónde recortar, cómo repartir los sacrificios, en la recuperación, con el crecimiento económico, hay que hablar de cómo repartimos la mayor renta, cómo volvemos al nivel de protección social, cómo recuperamos los derechos económicos y laborales perdidos.

En síntesis, hay que superar la fase defensiva y pasar a la ofensiva, con propuestas concretas que nos permitan recuperar, en el plazo más corto posible, las condiciones de vida y de trabajo de la inmensa mayoría social, muy deterioradas en estos años.

Esta es la idea básica de la «Propuesta para un modelo más democrático de relaciones laborales y un cambio en la política económica y social» que CCOO ha presentado a las fuerzas políticas antes de las elecciones del 20D.

Hay que pasar a la ofensiva y hacerlo ya, porque corremos el riesgo de que la recuperación económica no venga acompañada de la recuperación de los derechos perdidos. Que se consolide, en definitiva, un cambio en el modelo de organización social. El crecimiento del PIB es una condición necesaria pero no suficiente para mejorar las condiciones de la mayoría social. Más aún, en la lectura conservadora y neoliberal de la salida de la recesión hay elementos muy peligrosos que rompen el vínculo entre las dos cosas.

La derecha política y la económica dicen —aunque saben que no es cierto— que el PIB volvió a crecer gracias a la austeridad y la reforma laboral, con devaluación salarial incluida. Que gracias a los recortes en el gasto público y al abaratamiento del factor trabajo salimos de la recesión. Si esta interpretación falsa se consolida, la vuelta al crecimiento hará todavía más injusta y desigual a la sociedad española, consolidándose ese cambio de modelo de manera que la sociedad española, que todavía no ha terminado de construir su Estado de bienestar, vaya transitando progresivamente, de éste, a un modelo más asistencial que solidario, al estilo del mundo anglosajón más próximo al norteamericano que al británico.

Algo de esto ya está sucediendo porque, a pesar del significativo crecimiento del PIB en 2015, apenas se ha avanzado en la reconstrucción de los destrozos de la crisis.

Es cierto que el AENC 2015/2017 supone un cambio positivo, porque se vuelve al crecimiento real de los salarios, aunque moderado y como efecto en buena medida de la inflación negativa. Pero estamos viendo que la generación de empleo se asienta de nuevo sobre la precariedad, que aumenta la desprotección a los desempleados, que las pensiones pierden poder adquisitivo o que el Gobierno central no rectifica la política fiscal/presupuestaria y opta por bajar los tipos impositivos, antes que por aumentar los ingresos públicos para dotar de recursos a la sanidad, la dependencia o la educación pública.

Volver al crecimiento del PIB no supone una recuperación automática de los derechos perdidos: si no hay una intensa movilización política y social no se revertirá la pérdida.

Los riesgos que amenazan la recuperación de la economía

El escenario más probable es que el PIB crezca en torno al 3% en el próximo año, pero existen riesgos no despreciables de una situación peor. El primero es el débil crecimiento de la zona euro, que además se ralentiza e incluso empieza a caer.

La economía de la eurozona salió de la recesión pero sigue enferma, con un crecimiento del PIB raquítico, una inflación en negativo o casi y una tasa de paro en los niveles más altos de su historia.

Esto tiene en la eurozona un responsable directo, que es Alemania y su política de austeridad interna para conseguir un saldo externo positivo del 7% del PIB. Su negativa a contraer déficits expansivos y crecimientos de precios y salarios condena a la eurozona al estancamiento global. Esta situación es negativa para sociedades con tasas de paro de alrededor del 10%, pero resulta insostenible para países como España, con cinco millones de personas sin empleo. Se habla de los riesgos del nacionalismo para la idea de Europa, pero nadie o casi nadie quiere caer en la cuenta del riesgo que comporta el neo nacionalismo alemán.

En la UE el ciclo económico evoluciona con gran sincronía de los diferentes países, en especial los más grandes, que se expresa en tasas de variación del PIB similares. Puede haber diferencias de décimas o de retardos temporales, pero el ciclo tiende a converger, más allá del efecto rebote en los países que más cayeron y que aún tienen que recuperar el nivel de PIB previo a la gran recesión.

Necesitamos, pues, un crecimiento económico sólido y sostenido de la Eurozona; crecimiento sostenible desde la triple vertiente, económica, social y medioambiental. Es la UE, por tanto, el primer espacio donde hay que actuar, porque hace falta algo más que política monetaria.

Aunque iniciado con un retraso considerable, el BCE lleva dos años aplicando una política monetaria muy expansiva, al estilo de la Reserva Federal o el Banco de Inglaterra. El programa fue ampliado en diciembre pasado, pero la economía europea sigue sin repuntar en tanto se ralentiza, o entra en recesión, el crecimiento en otras aéreas del mundo.

Consolidar el crecimiento económico en el ámbito de la Unión Europea

La razón de fondo de este estancamiento, con riesgo de deflación, es la debilidad de la demanda interna, atenazada por la restricción fiscal y la devaluación de los salarios. Para corregir esta situación hace falta actuar en varias áreas y el papel de la CES es fundamental para ello.

1. Mantener la política monetaria expansiva hasta que sea necesario; es decir, llegar a un IPC del 2%, un crecimiento del PIB del 3% o una tasa de paro en la UE por debajo del 7%, por ejemplo.
2. Actuar sobre el sistema bancario para que cumpla su papel de intermediario financiero, proporcionando crédito a empresas y familias en cantidad y precio adecuados, lo que pone de manifiesto, como señalamos en la propuesta presentada a las formaciones políticas, contar con instrumentos públicos de intervención en el sector financiero.

3. Aplicar una política presupuestaria y fiscal expansiva, incompatible con la actual exigencia de cumplimiento del calendario de consolidación fiscal, sobre todo una vez que el Gobierno procedió a una rebaja fiscal que va a impedir que a las arcas públicas entren este año del orden de 9.000 millones de euros.
4. Flexibilizar el calendario de consolidación fiscal en los países con déficit y aumentar de forma inmediata el gasto en los países con superávit, significativamente Alemania. Desde luego, las palabras del Comisario Moscovici al alertar de las carencias de los PGE 2016 no van en esta dirección, como tampoco resultan halagüeñas las declaraciones recientes del presidente del Eurogrupo cuando recordaba a España la necesidad de ajustarse a los compromisos en materia fiscal y exigir profundizar en las reformas.
5. Exigir la aplicación efectiva del denominado Plan Juncker, que debe ser mejorado en la línea propuesta por la CES de un plan de inversiones dotado con el 2% del PIB durante diez años para crear 11 millones de empleos adicionales.
6. Un acuerdo al máximo nivel de las organizaciones patronales y los sindicatos europeos con la participación de la Comisión, para apostar por una estrategia a favor del aumento de los salarios como palanca de crecimiento económico. Un aumento significativo de los salarios reales, continuado y con una escala diferenciada entre los países con superávit comercial exterior —que deberían subir más los salarios— y los que tienen déficit, que serviría además como vía alternativa a la devaluación salarial de los países del sur. Otra vez aquí el caso paradigmático es Alemania que, siendo la mayor economía europea, tiene un saldo positivo del 7% del PIB en su balanza por cuenta corriente.

Una recuperación precaria, desigual, injusta y excluyente

La economía española aún no ha recuperado el nivel de riqueza previo a la recesión: en términos de PIB aún faltan más de 5 puntos y en términos de empleo faltan 2,5 millones de puestos de trabajo. El objetivo central de la política económica tiene que ser impulsar el crecimiento y, por tanto, el empleo.

El objetivo debería ser un crecimiento del PIB nominal del 5% para afrontar los problemas de endeudamiento público y privado, para incrementar los ingresos públicos que sostienen el Estado de bienestar, para generar empleo y salarios decentes que mejoren las condiciones de vida de la gente.

Esa tasa de crecimiento insuficiente está amenazada, además, porque la recuperación es frágil, precaria, desigual, injusta y excluyente; de forma que si no hay cambios en el modelo no será sostenible en el tiempo. Estamos ante el riesgo de una falsa salida de la recesión; es decir, que en lugar de entrar en una fase alcista que se prolongue durante varios años, caigamos en un crecimiento débil más cerca del estancamiento que del crecimiento vigoroso que necesitamos.

Un diferencial de crecimiento positivo pero coyuntural

En los últimos doce meses el PIB español crece el doble que la media de la Eurozona. Para el Gobierno en funciones esto es la consecuencia de las reformas llevadas a cabo. Nada más lejos de la realidad. El único mérito del Gobierno es haber logrado que la crisis en España sea de tan larga duración y con tantos efectos negativos para la calidad de vida de la ciudadanía como lo está siendo.

Este mayor nivel de crecimiento tiene que ver con el desfase temporal entre el ciclo español y el europeo, además de asentarse en factores externos, ajenos a la voluntad del Gobierno, y coyunturales. Factores que se han dado cita todos en ellos en 2015 y que difícilmente van a volver a confluír en los próximos años, lo que no quita para que pueda mantenerse algunos trimestres más.

Además de los factores coyunturales hay un efecto rebote estadístico, porque las tasas de variación de 2015 tienen como base de comparación valores muy bajos en el período anterior, y por eso un aumento de la actividad –aunque sea pequeño en valor absoluto– se traslada a una tasa de incremento elevada.

Rebote vinculado al ciclo económico, porque la economía española, y en especial alguna de sus actividades, vienen de tan abajo que cualquier incremento se dispara en términos relativos. Un ejemplo es la construcción, que está creciendo el 6% en 2015 en comparación con 2014, porque hasta ese año acumuló desde el 2008 una caída del 45%.

Crecemos pero sobre una base frágil

La recuperación es débil y se asienta sobre bases poco consistentes. El consumo de los hogares está creciendo el 3,5% en tasa interanual, convirtiéndose en el motor principal de la recuperación. Son hogares que en la crisis han sufrido menos en su nivel de rentas y, ahora, en un clima de mayor confianza incrementan su nivel de consumo.

Esa situación convive con la de otro número apreciable de hogares en los que el nivel de rentas ha descendido notablemente, porque los incrementos salariales son bajos, los nuevos empleos muy precarios, las pensiones aumentan apenas el 0,25% y las prestaciones a los desempleados se reducen mes tras mes. De hecho, esta situación no es sostenible en el tiempo, porque nos expresa gráficamente el crecimiento de las desigualdades y la pobreza.

Una sociedad cada vez más desigual

La crisis afecta de forma distinta a los diferentes niveles de renta, y en la recuperación también, porque los niveles de renta más altos son los que están detrás de esa mejora del consumo.

La economía se recupera generando más desigualdad todavía, lo que se convierte en caldo de cultivo favorable al conflicto social.

Es pobreza laboral creciente. Si en el año 2007 el 10% de la población asalariada multiplicaba por 5,6 los ingresos de los que menos percibían, en 2014 ya superaba las 11 veces; es decir, casi se ha duplicado.

Tiene que ver con la reducción de los salarios asociada al ajuste en el empleo público, la reducción salarial en el sector privado y, sobre todo, al cambio en la composición del empleo favorecido por la reforma laboral, la proliferación de nuevas modalidades de contratación asociada a una mayor facilidad para el despido que, a su vez, ha favorecido la sustitución de empleos estables y a tiempo completo por empleos temporales y a tiempo parcial.

En 2014, el 20% de las personas con empleo cobraban por debajo de los 700€ mensuales; por tanto, muy próximos al umbral de la pobreza.

Es pobreza laboral que se expresa de forma general, pero que, sobre todo, tiene rostro joven y de mujer.

Crece la brecha generacional y la brecha de género, no sólo en términos retributivos, también en todos los aspectos que afectan a las relaciones de trabajo.

Como refleja el informe del Gabinete Económico Confederal, **“Análisis de los deciles salariales: Aumentan la pobreza y la desigualdad Salarial”**.

“Con los datos de 2014, sabemos que 3,7 millones de personas ingresaron entre 0 y 0,5 veces el SMI, con una media de 1.820 euros en todo el año 2014; que otros 2,2 millones de personas tuvieron ingresos entre 0,5 y 1 veces el SMI, con una media de 6.731 euros anuales (481 euros mensuales en catorce pagas) y que dos millones de personas cobraron entre 1 y 1,5 veces el SMI, con una media de 11.320 euros brutos anuales que, distribuidos en catorce pagas, se convierten en 809 euros”.

“Los dos primeros grupos se corresponden casi en su totalidad con trabajadores pobres, porque tienen un empleo pero no pueden vivir con su salario de forma independiente: una de cada tres personas que trabajaron por cuenta ajena en 2014 obtuvo unos ingresos tan bajos que la convierten en un trabajador con precariedad extrema”.

Algo que viene a resaltar que el crecimiento de las desigualdades está muy vinculado a la evolución del mercado de trabajo; la importancia que para su corrección tiene la negociación colectiva, sobre todo de carácter sectorial habida cuenta la composición del tejido productivo y el tamaño medio de la empresa española, y el creciente papel a jugar por el SMI como primera referencia salarial en España.

Entre 2008 y 2014, por efecto de la destrucción de empleo y la devaluación salarial, la “masa salarial” declarada a Hacienda se redujo en 55.000 millones de euros, un 15% nominal al que hay que añadir el efecto de la inflación.

Pero la pobreza y las desigualdades no han crecido sólo por efectos provocados por la reforma laboral, lo han hecho también por los ajustes que afectan a las bases del modelo social, entre ellas, la reforma del sistema de protección de desempleo, unida a la incidencia

que sobre la calidad e intensidad de la cobertura está teniendo el desempleo de larga duración (menos personas con protección y menor cuantía de la prestación media).

Un aumento inaceptable de la pobreza y la exclusión

La gestión neoliberal de la crisis está provocando una configuración social más injusta. Aumenta el número de personas y familias en riesgo de pobreza, en tanto una parte minoritaria de la sociedad ve crecer su nivel de renta.

El mayor riesgo de pobreza en las personas desempleadas es una de las manifestaciones más dolorosas de un modelo de recuperación excluyente, que deja fuera a muchísimas de ellas, especialmente a las que no tienen ni empleo ni protección y a las familias con ingresos más bajos. La duración del paro y la pérdida de las prestaciones han llevado a que el 60% de las personas desempleadas esté en esta situación de riesgo de pobreza y de exclusión social.

La tasa de cobertura de los desempleados se ha desplomado un 28% desde al año 2010, lo que refleja el insostenible aumento de la desprotección a las personas que han pagado el precio más alto de la crisis, como es perder su empleo. Según los datos del SEPE, hay en la actualidad algo más de dos millones de desempleados sin protección; la cifra se dispara a 3,7 millones con los datos de la EPA.

La falta de empleo es el principal problema de la sociedad española, porque hay casi cuatro millones de hogares con algún miembro en paro, 1,6 millones de hogares en que todos sus miembros están en desempleo y 725.000 hogares no tienen ningún ingreso laboral.

Desempleados y trabajadores pobres son quienes sufren el mayor riesgo de la exclusión. Las personas asalariadas encuadradas en los últimos niveles, el 20% de las que menos cobran, son cada vez más pobres porque padecen la devaluación salarial con mayor intensidad que el resto, son quienes padecen en mayor medida la precariedad y tienen menor protección o ninguna del convenio colectivo.

El 30% de trabajadores y trabajadoras que ya tenían en 2009 los ingresos más bajos han visto reducidos sus salarios; pero sobre todo su poder adquisitivo en un porcentaje muy superior al resto de tramos, con el resultado de un mayor empobrecimiento.

Si la primera distribución de la riqueza se ha visto deteriorada en el ámbito de trabajo, no es menor el efecto sobre la segunda distribución de las políticas fiscales desarrolladas en la crisis.

El debilitamiento progresivo de las instituciones que conforman el modelo social español tiene un inevitable efecto sobre la distribución de la riqueza.

PROPUESTAS PARA DAR SOLIDEZ AL CRECIMIENTO

La España que sale de la recesión es una España más injusta, más desigual y pobre, con menos protección social y menos derechos laborales y sociales. Y eso hace que la recuperación sea frágil.

Si no se avanza en la corrección de estos desequilibrios, la economía no podrá mantener un crecimiento en torno al 3%, porque la demanda interna es el factor fundamental de expansión y los salarios, las pensiones y las prestaciones por desempleo son la fuente principal de ingresos del 87% de los hogares de nuestro país, y conviene recordar que el consumo de las familias aporta el 60% de la demanda interna.

El primer y mayor desequilibrio procede del insoportable e intolerable volumen de desempleo. Hemos perdido, o casi, una legislatura en términos de empleo. Ciertamente, el empleo volverá a crecer de manera consistente en España a partir del crecimiento económico, que debe ser compatibilizado con el impulso de la necesaria transformación a plazo de nuestro modelo productivo.

La apuesta porque la industria gane peso está ligada a factores como el desarrollo tecnológico y la innovación, una mayor inversión en ciencia y tecnología, en línea de las demandas planteadas por la “Carta por la Ciencia”, y una reforma empresarial.

España en la salida de la recesión está reproduciendo, agravados por la parte más precaria, factores de crecimiento pre crisis. No cabe pensar que un modelo de crecimiento *low cost* pueda generar empleo de calidad, crecimiento sostenible y competitivo y regirse por un modelo de relaciones laborales avanzado y con sindicatos potentes.

La reciente evolución recaudatoria de la Seguridad Social refleja que empezamos a tener un grave problema de composición del empleo, porque los ingresos por cuotas crecen mucho menos que el número de cotizantes.

Sin empleos decentes, que se retribuyan con salarios decentes, no hay un Estado de bienestar digno de ese nombre. Ni pensiones, ni prestaciones sociales, ni servicios públicos de calidad. Por eso, la estrategia de crecimiento de la economía española a medio y largo plazo tiene que basarse en el empleo de calidad, el trabajo productivo, estable y con derechos.

La sociedad española no puede salir de la crisis con una tasa de desempleo estructural que no baja, ni en su mejor momento, de los dos dígitos, ni corregir la actual, superior al 20%, solo en términos de reducción a partir del reparto del mismo o parecido trabajo entre más empleos precarios, como ya está sucediendo desde hace bastantes meses. El riesgo real es que se cronifique el paro de larga duración y una tasa de desempleo estructural del entorno del 15%.

Para dar respuesta a todas estas necesidades y desafíos parten de la necesidad, ya apuntada, de consolidar el cambio de ciclo económico. Para ello es básico, junto con la consolidación del crecimiento y reequilibrio de la demanda externa, un mayor protagonismo de la demanda interna en el crecimiento económico.

Para ello se necesita modificar el marco presupuestario para 2016 y flexibilizar el calendario de consolidación fiscal presentado a Bruselas hasta 2018.

1. Incrementar la inversión pública de forma progresiva, a medida que se recomponen los ingresos fiscales, en la legislatura.
 - a. Plan de infraestructuras.
 - b. Brecha digital.
 - c. Modelo energético.
 - d. Vivienda social.
 - e. Equipamientos y rehabilitación urbana.
2. Consensuar un plan de choque para el empleo, que contemple al menos:
 - a. Recuperación del empleo público y su calidad (tasa de reposición).
 - b. Garantía juvenil.
 - c. Formación Dual.
 - d. Reforma de la Formación para el Empleo.
 - e. Plan para la reducción del desempleo de larga duración, que contemple un programa específico de formación y recualificación.
 - f. Reorientación o supresión de las actuales bonificaciones a la contratación con excepciones como las destinadas a la discapacidad y violencia de género.
 - g. Potenciar el papel de los Servicios Públicos de Empleo y de medidas de control de la contratación con la colaboración de la Inspección de Trabajo.
 - h. Empleo de las personas con discapacidad.
3. Derogar la reforma laboral y recomponer los derechos laborales.
4. Iniciar el proceso de recuperación de la calidad de los servicios públicos y los servicios sociales y el empleo asociado a los mismos.
5. Restauración de la capacidad adquisitiva del empleo público.
6. Recuperación de los derechos laborales en el ámbito de las AAPP.

7. Desarrollo del Estatuto Básico.
8. Reforma del Estatuto del Trabajo Autónomo.
9. Incremento del SMI a 800 € en 2016.
10. Recuperación del sistema de revalorización de pensiones previo a la última reforma.

La negociación colectiva en todos sus ámbitos, desde acuerdos interconfederales hasta los convenios de sector o empresa, así como en las AAPP, debe tener como referencia el aumento real de los salarios, sostenido en el tiempo, para recuperar el poder adquisitivo perdido.

Los incrementos salariales han de disputar el reparto de la productividad y de los beneficios de las empresas e incorporar cláusulas de garantía salarial ante desviaciones del IPC.

Siendo las federaciones a quienes corresponde organizar la negociación en cada uno de sus ámbitos, la referencia general debería estar en incrementos de los salarios reales entre el 1% y el 2% a lo largo de los próximos cuatro años.

Para combatir la pobreza laboral y la desigualdad entre los diferentes niveles salariales es necesario que, además de la subida del SMI, se establezca en los convenios colectivos un salario mínimo del sector no disponible para su renegociación a la baja por el convenio de empresa, que proteja sobre todo a los trabajadores más jóvenes o precarios.

Disputar el reparto secundario de la renta

La distribución de la riqueza generada entre salarios y beneficios es el reparto primario de la renta, que condiciona de forma determinante el modelo social de un país. El papel del sindicalismo es fundamental en este reparto primario, porque la negociación del salario, el convenio colectivo, es el eje de la actuación histórica del movimiento sindical y desde ahí ha contribuido a crear sociedades más justas, más democráticas y más sociales.

Es en el reparto primario de la renta donde el movimiento sindical tiene más poder y, por tanto, más responsabilidad en su gestión. Pero su actuación necesariamente ha de ir más allá: ha de participar de forma activa en el reparto secundario de la renta, el que se produce con el papel redistributivo del Estado.

Desde 2010, la agenda del poder económico y político en España, y en muchos otros países de la UE, se ha centrado casi de forma exclusiva en cambiar el reparto de la renta; se han deteriorado las rentas del trabajo en beneficio de las rentas del capital, al mismo tiempo que se recorta el Estado de bienestar limitando el papel redistributivo del Estado. La devaluación salarial y los recortes en el gasto social son los ejemplos paradigmáticos de esta doble agenda antisocial que ha dominado la acción de los Gobiernos.

La crisis ha sido utilizada como una oportunidad para llevar adelante un ataque sin precedentes al modelo social europeo. Por tanto, la salida de la recesión debería marcar también

el proceso de recuperación de los derechos sociales perdidos, de restañar las heridas que han sufrido los servicios y las prestaciones públicas, de recuperar el Estado de bienestar.

La crisis ha sido también una estafa para dismantelar lo público en beneficio del negocio privado. En una fase previa, la privatización afectó a las empresas públicas y a muchas actividades de servicios públicos que pasaron a ser gestionadas por empresas privadas. Ahora pretenden hacer negocio con el núcleo central del sistema: la sanidad, la educación, los servicios sociales o las pensiones.

En España, el enorme recorte en el gasto público ha deteriorado la calidad de los grandes servicios públicos, que siguen siendo muy valorados y defendidos por la ciudadanía y que ahora, además de defender, toca reconstruir.

Desde el año 2009 al 2014, el gasto público destinado a las personas y a la capitalización del país se desplomó en 50.000 millones de euros. Esta cifra queda oculta en el agregado de gasto, porque el mayor pago de intereses y el saneamiento bancario, con casi 20.000 millones de euros, bajan el gasto global de las Administraciones Públicas en 30.000 millones de euros.

Esta es la cuantificación del recorte y su perversa distribución. El gasto público se redujo el 15,5% en términos reales, un enorme porcentaje que revela la intensidad del ajuste: hemos dejado de gastar casi 1 de cada 6 euros en estos cinco años. Nuestro Estado de bienestar ya era débil antes de la crisis y ahora queda muy tocado con unos recortes tan duros.

Los recortes han afectado particularmente a la sanidad y la educación. El gasto sanitario pasó de 72.939 millones de euros en 2009 a 63.006 en 2013, último año disponible con información oficial para el conjunto de las Administraciones. Recuperar los niveles de gasto sanitario mejorando la eficiencia en el uso de los recursos es sin duda el objetivo de la legislatura.

En educación, el recorte ha sido todavía más duro: entre los 49.693 millones de 2009 y los 42.393 millones de 2013 hemos perdido 7.300 millones de euros, el 23,4% en términos reales. Revertir los recortes para dar un nuevo impulso a la educación tiene que ir acompañado de la derogación de la LOMCE.

Los grandes servicios públicos y las prestaciones sociales —las de desempleo a la cabeza— pagan las consecuencias de los recortes, en un proceso aún no terminado de involución del Estado de bienestar, de ´jibarización` de lo público.

Se ha paralizado el despliegue de la Ley de Atención a la Dependencia y, en general, se ha afectado al conjunto de servicios públicos y sociales.

En 2014, las Administraciones Públicas gastaron el equivalente al 43,6% del PIB de España, mientras que en la Unión Europea el valor medio de la riqueza gestionada por el Estado es del 49,4%, casi seis puntos más que nosotros. Y eso, a pesar de que en nuestro caso el gasto en desempleo (3,2% del PIB) y el pago de intereses por la deuda (3,8% del PIB)

alcanzaron un valor más alto que en la media de la UE, de forma que el gasto destinado al resto de servicios públicos y políticas sociales es mucho menor.

Revertir esta situación, recuperar lo perdido y colocarnos en el nivel medio de la UE no es una tarea fácil; entre otras cosas, porque va en la dirección contraria de la voluntad expresada por el todavía Gobierno en funciones, con el apoyo de las autoridades europeas que se han manifestado públicamente en plena campaña electoral.

En la actualización del Programa de Estabilidad 2015-2018 (aprobada por el Gobierno de Rajoy el 30 de abril de 2015) se establece un objetivo de déficit y una senda de consolidación fiscal, que supone reducir todavía más el peso de lo público en la economía. No estamos ante una situación coyuntural, de un menor gasto como consecuencia de la crisis; es una estrategia a largo plazo definida por la derecha política pactada con la “troika”, que pretende hacer cada vez más pequeño el papel del Estado.

En el Programa de Estabilidad se fija como objetivo central pasar de un déficit público del 5,7% en 2014 a una situación de práctico equilibrio en 2018, que cerraría con un déficit de solo el -0,3%. Esta es una primera decisión muy cuestionable, porque hay que recordar que los objetivos del Plan de Estabilidad y Crecimiento (PEC) permiten hasta un déficit del 3% del PIB.

Es cierto que la legislación española aprobada por la mayoría absoluta del PP, que tiene su máxima expresión en la ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es mucho más restrictiva que los criterios de la UE. Y también lo es que el equilibrio presupuestario es algo positivo cuando se define y se alcanza en el plazo adecuado y teniendo en cuenta el ciclo económico.

Pero ninguna de estas cuestiones sirve para justificar la imposición de un objetivo tan exigente, un ritmo tan acelerado de consolidación fiscal que va mucho más allá de la ortodoxia comunitaria y con tantas urgencias y necesidades que satisfacer.

Pasar de un déficit público del 5,7% en 2014 a uno del 0,3% en 2018 supone reducir más de 50.000 millones de euros al año. El desafío es extremo para las cuentas públicas y puede suponer otra vuelta de tuerca a los recortes.

Un objetivo más relajado, dentro de los límites del PEC, marcaría una senda más fácil que haría compatible reducir el déficit con disponer de más recursos para recuperar servicios públicos de calidad.

Pero más preocupante que este objetivo es la estrategia que el Gobierno aplicó a los PGE para 2016 para alcanzarlo, renunciando de forma explícita al aumento de los ingresos, con lo que solo cabe actuar para lograr el equilibrio de las cuentas públicas reduciendo todavía más el gasto.

El programa del Gobierno todavía en funciones parte de un gasto de las Administraciones públicas del 43,5% en 2014 y pretende reducirlo hasta el 38,4% en 2018, una caída de 6 puntos del PIB. En el sentido contrario renuncia a incrementar sus ingresos en términos de

PIB, porque desde el punto de partida en 2014 hasta el punto de llegada en 2018 los ingresos apenas aumentarían en tres décimas del PIB.

Aquí está la estrategia de fondo de la derecha, que explica las medidas que año tras año aplica en el presupuesto: llegar aceleradamente a una situación de equilibrio presupuestario mediante la reducción del gasto, recurriendo al aumento de los ingresos. Esta es la línea de actuación a medio y largo plazo que está detrás de todas las medidas que toma el Gobierno, desde la rebaja de impuestos, especialmente los directos, los que gravan los beneficios empresariales y los grandes patrimonios, hasta los recortes en el gasto social y en la inversión pública.

Nuestra propuesta, y por esto es necesario otro Gobierno para otra política, es exactamente la contraria. Se trata de alcanzar el equilibrio en las cuentas públicas pero de forma más pausada, y hacerlo incrementando los ingresos mediante una reforma fiscal que haga nuestro sistema tributario más justo y suficiente, aportando los recursos necesarios para compatibilizar la reducción del déficit y el aumento del gasto hasta volver a los niveles previos a la crisis. Una propuesta que se concreta en las siguientes medidas:

1. Modificar los objetivos y ampliar los plazos de la consolidación fiscal del Programa de Estabilidad 2015/2018 —aceptando como límite máximo el 3% que establece el Plan de Estabilidad y Crecimiento— y avanzar de forma gradual en la reducción del déficit público para ganar el margen necesario que haga compatible el equilibrio en las cuentas públicas con la mejora de los servicios públicos y las prestaciones sociales.
2. Establecer una vía de consolidación fiscal diferente, que busque incrementar los ingresos y no reducir más el gasto público en porcentaje del PIB.
3. Para ello, se necesita una reforma fiscal que aumente la suficiencia y la equidad del sistema, esto es, incrementar los ingresos fiscales y repartir la carga tributaria de una forma más equilibrada que la actual.

El aumento de la recaudación efectiva ha de venir de la ampliación de las bases imponibles de los impuestos; esto es, de actuar contra la enorme cantidad de deducciones, exenciones y beneficios fiscales que menguan de forma inaceptable la capacidad recaudadora de nuestro sistema fiscal y de una lucha eficaz contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

La protección de las personas desempleadas

En el mes de octubre (último dato conocido), la tasa de cobertura a las personas en desempleo volvió a caer hasta situarse en el 54%, su valor más bajo en dos décadas. Esta es una situación inaceptable; lo era antes y ahora lo es mucho más por el cambio de ciclo económico.

Este deterioro de la protección tiene un origen y un objetivo. El origen está en un sistema que no estaba preparado para una crisis tan larga y el Gobierno, en lugar de adaptarlo a esta realidad, lo ha recortado todavía más con el objetivo final de reducir el gasto en prestación por desempleo.

La tasa de cobertura ha pasado del 68% en 2011 al 54% en 2015. El sistema excluye cada vez a más desempleados y a los que aún protege lo hace con prestaciones de peor calidad. La mayoría de las prestaciones ya son asistenciales, con una cuantía que se sitúa en torno a 426 euros al mes.

El aumento continuado del paro de muy larga duración y los recortes en el sistema que impuso el Gobierno con el RDL 20/2012 son las razones de fondo del deterioro del sistema.

Reconstruir el sistema de protección al desempleo tiene que ser una de las prioridades en la próxima legislatura, con actuaciones en el sentido contrario a las que se aprobaron en los últimos años.

Sin embargo, a pesar de estas mejoras, el sistema aún dejaría al margen a un número creciente de personas que sufren muchas dificultades para acceder a un empleo y cotizar el tiempo suficiente para generar una prestación. Son jóvenes que aún no han tenido su primer empleo, parados de larga duración que agotan prestaciones o personas que, por su edad y formación, están excluidas en buena medida del retorno a una carrera profesional y de cotización normalizada.

Para combatir estas situaciones, hace falta ampliar la protección estableciendo una nueva prestación: una **renta mínima estatal** que unifique y amplíe las rentas sociales que, a día de hoy, dependen de las comunidades autónomas, dándole una lógica estatal y dotándola de los recursos suficientes.

Para corregir estas carencias y volver a tener un sistema de protección a los desempleados que llegue, al menos, al nivel que teníamos antes de la recesión y los recortes habría que llevar adelante una negociación con los siguientes objetivos:

1. Derogar el RDL 20/2012, volviendo a la situación anterior en dos elementos fundamentales:
 - Recuperar la cuantía de la prestación contributiva al 60% de la base de cotización a partir del séptimo mes.
 - Eliminar todas las restricciones de acceso al sistema, en especial a los mayores de 52 años.
2. Mejorar el sistema de protección para adaptarlo a la situación actual del mercado de trabajo; esto es, a la excesiva rotación laboral con períodos de cotización muy cortos que dificultan la generación del derecho y también al desempleo de larga duración, porque al superar los dos años se agota el derecho.
3. Reducir y modificar la escala entre cotización y derecho, estableciendo un nuevo mínimo en la duración de la prestación y llevando la duración máxima hasta los tres años.
4. Recuperar niveles de cobertura crecientes que deberían aproximarse a lo largo de la legislatura a los previos a la recesión; esto es, en torno al 80%.

5. Recuperar el nivel de aportación de recursos desde los presupuestos generales del estado que cofinancian, junto a las cotizaciones, el sistema de prestaciones. Los 10.000 millones recortados en esta aportación dan margen suficiente para financiar estas propuestas que mejoran el sistema de protección a los desempleados.
6. De forma complementaria al modelo tradicional de prestación por desempleo, es necesario implementar una nueva prestación de ingresos mínimos como la que propone la ILP impulsada por CCOO y UGT, con el objetivo de garantizar una prestación económica a todas las personas en disposición de trabajar que carezcan de empleo y de ingresos suficientes.

La necesidad de un Plan de Empleo para las mujeres

La tasa de paro de las mujeres continúa con un progresivo incremento, a pesar de la mejora de los datos generales. En el 2T 2015 se sitúa en un 24,01% frente a la de los hombres que muestra signos de recuperación cerrando en el mismo trimestre en un 20,96%. En la actualidad, el 54,9% del total del paro registrado corresponde a mujeres.

Los datos avalan la constatación de la ineficacia de las políticas de bonificación a la contratación y que, junto con el fomento de la contratación a tiempo parcial, se han configurado como las únicas apuestas concretas para promover el empleo de las mujeres. Las reformas laborales, junto con la ausencia de políticas activas de empleo, contribuyen a la precariedad del empleo en las mujeres, haciéndose necesario reorientar dichas políticas hacia un nuevo marco que genere empleo de calidad.

El trabajo a tiempo parcial endémico en el empleo de las mujeres las impide un proyecto autónomo de vida, además de repercutir de manera muy negativa en los sistemas de protección social y ser uno de los principales causantes de la brecha salarial.

La exigencia de apertura del diálogo social en relación al Plan especial para la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial (sobre el cual CCOO ya hicimos las propuestas necesarias para la creación de empleo de calidad para las mujeres) no puede contemplar más demoras, salvo que el Gobierno contemple la vuelta al espacio privado de las mujeres como uno de los ejes de salida de la crisis, situación que no vamos a consentir.

Por otro lado, una vez firmado el ANC, en enero próximo deben continuar los trabajos de la Comisión de Igualdad con la finalidad de promover y situar la igualdad de oportunidades en las empresas como uno de los ejes que conforman empleo estable y de calidad para las mujeres.

La organización tendrá que volver a interiorizar los criterios de negociación colectiva en este sentido, de manera que incrementemos la contratación de mujeres en las empresas y se articulen medidas para combatir la brecha salarial.

La igualdad de oportunidades en el empleo no ha sido un objetivo primordial ni de las políticas europeas ni del Gobierno, por lo que deberá ser CCOO quién lo lleve a las mesas

de negociación como una prioridad en el nuevo año, tanto en el diálogo social como en la negociación colectiva de las empresas. Es nuestra responsabilidad.

El sistema público de pensiones

“Las retiradas del Fondo de Reserva de la Seguridad Social ascienden a 45.451 millones durante esta legislatura, lo que ha provocado que el Fondo de Reserva se haya reducido a la mitad, desde los 66.815 millones de 2011 hasta los 34.221 millones con los que cerrará 2015. El PP ha utilizado durante la legislatura los recursos del Fondo de Reserva (incluida la rentabilidad generada) para abonar las pagas extra y garantizar el pago de las pensiones y también ha recurrido a 8.130 millones procedentes del excedente de la gestión de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social” (GEC).

Esa situación, que describe el informe de coyuntura del Gabinete, es el resultado del prolongado sostenimiento de una alta tasa de desempleo, el uso temerario que el Gobierno viene haciendo de tarifas planas, bonificaciones con cargo a cuota y la devaluación creciente del empleo que hace que, por ejemplo, creciendo en la legislatura en número de personas afiliadas a la Seguridad Social en cerca de un 4%, los ingresos lo hagan solo en un 0,8%, y ello en un contexto de crecimiento del volumen de pensionistas, como ya sabíamos que se iba a producir.

El Gobierno ha venido actuando de forma temeraria con la Seguridad Social, no solo por el uso del Fondo de Reserva, al eliminar y mantener esa eliminación todavía durante este año, la restricción de utilización del 3% de sus recursos, sino sobre todo por su política de empleo, abocando a plazo al sistema a tensiones que ponen en riesgo su viabilidad.

Hace años que CCOO viene alertando de esta situación. Evitar que se vuelva irreversible exige actuar con urgencia. Primero, reponiendo el límite del 3% anual para el uso del Fondo de Reserva; a continuación, pasando a financiar con impuestos, si se van a mantener, toda la batería de bonificaciones que hoy cargan sobre las cotizaciones sociales, para posteriormente abordar un plan para la sostenibilidad y mejora del sistema público de pensiones, en línea con las propuestas ya realizadas en múltiples ocasiones por el sindicato que venga a complementar los efectos de la necesaria mejora de la situación del empleo en España.

RETOMAR LA INICIATIVA Y EL PAPEL DE LA CONCERTACIÓN

Desplegar esta amplia batería de propuestas e iniciativas exige disponer los instrumentos adecuados. Se trata de activar un proceso de concertación múltiple, desde el ámbito sectorial e intersectorial, a partir de la negociación con las organizaciones empresariales, la relación tripartita y bipartita con el Gobierno que resulte del resultado de las elecciones, así como en los espacios autonómicos, donde el diálogo ya se ha iniciado y ha producido acuerdos, y locales.

Con las organizaciones empresariales la interlocución se asienta en los marcos convencionales existentes que, obviamente, son el espacio natural para el impulso del papel de la

negociación colectiva en materia de salarios y condiciones de trabajo, también relación con el control de la calidad del empleo.

El desarrollo de los II Acuerdos de Negociación Colectiva con CEOE y CEPYME, sobre todo ahora que todavía no se ha configurado un nuevo Gobierno, puede ser el marco en el que abordar materias como el reforzamiento y articulación de la negociación colectiva, evolución de los salarios, formación, plan de igualdad, formación, salud y seguridad en el trabajo o participación sindical en la empresa, que, al menos en una primera fase, no precisan del concurso del Gobierno, pensando también, si es posible, establecer consensos en materias que puedan ser trasladadas de forma compartida al escenario tripartito de negociación, entre ellos la revisión de los Sistemas de Solución Extrajudicial de Conflictos, especialmente en materia de negociación colectiva y la demanda de una Ley de Participación Institucional. Y la revisión del patrimonio sindical.

Una vez constituido el nuevo Gobierno, y en todo caso ya en los ámbitos autonómicos y locales (sabiendo las limitaciones que establecen las restricciones presupuestarias actuales), como ya se ha producido en Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón y la Comunidad Valenciana, tenemos que desplegar una amplia iniciativa para forzar los procesos que conduzcan al logro de los objetivos antes planteados.

La formación de los nuevos Gobiernos después de las elecciones autonómicas y municipales ha modificado sensiblemente el escenario. Temas como la gestión pública de servicios externalizados en la etapa anterior, en el ámbito local fundamentalmente pero también en el autonómico, las diputaciones, han pasado a un primer plano, por lo que el sindicato ha realizado un esfuerzo para la actualización de propuestas.

En el ámbito de la concertación autonómica la diversidad de situaciones nos exige hacer un esfuerzo de coordinación confederal de las estrategias. Junto a los acuerdos apuntados, nos encontramos con situaciones como la de Navarra, donde la llegada al Gobierno de un grupo heterogéneo de partidos, el marcado componente nacionalista de alguno de ellos que pretenden dar a los sindicatos nacionalistas lo que éstos no han logrado en las urnas, o las reservas, cuando no animadversión de otros, hacia CCOO y UGT han situado entre sus objetivos modificar el marco de contratación, preexistente y el debilitamiento del sindicalismo confederal y de clase.

Sin duda, no va a ser sencillo revertir los efectos de un proceso tan intenso y sostenido en el tiempo de reformas y ajustes que han modificado sustancialmente las bases del modelo social en España. Por no saber, no sabemos ni tan siquiera con qué Gobierno tendremos que interactuar. Sabemos también de las exigencias de la Comisión Europea para que España no se salga del marco de reformas emprendidas desde mayo de 2010 y a las que el último Gobierno se ha dedicado con fruición.

Por eso, necesitamos preparar al sindicato para operar en cualquier escenario. También porque o tomamos nosotros la iniciativa o la tomarán otros actores, políticos o de otra naturaleza. Si los beneficios del cambio en el ciclo económico no alcanzan a las personas y, por

el contrario, se sigue profundizando en las desigualdades, más tarde o más temprano esa situación derivará en conflicto abierto.

El sindicato debe abrirse al diálogo con los diferentes interlocutores, también reforzar viejas alianzas y tejer otras nuevas: ganar correlación de fuerzas para impulsar los cambios necesarios.

A la salida de este Consejo deberíamos desplegar una amplia iniciativa de asambleas, primero con el activo sindical (tenemos miles de delegados y delegadas recientemente elegidos) en todos los ámbitos, reuniones con otros sindicatos, en especial con UGT (que celebra su Congreso en marzo de este año), así como con otros actores sociales y políticos.

CCOO VUELVE A GANAR LAS ELECCIONES SINDICALES

El sindicato, finalizado el 31 de diciembre un nuevo proceso de concentración electoral, ha ganado las elecciones sindicales.

El análisis de los datos electorales se debe poner en relación al contexto general y particular en el que afrontamos las elecciones; sólo así podremos extraer conclusiones útiles para seguir con el trabajo electoral, que cabe recordar debe ser permanente.

En el documento titulado *“Plan de acción concreta (PAC) para una mayor y mejor implantación sindical a través del incremento de la afiliación y la mejora de los resultados electorales”* decíamos respecto al contexto:

*“Vamos a desarrollar el presente plan de trabajo en un contexto claramente adverso, como mínimo por dos razones: La primera, la crisis que, por un lado, supone un re-
tramiento de los trabajadores y trabajadoras sobre todo donde impera la contratación temporal y unos derechos laborales más débiles, que coincide con la menor presencia sindical, lo que se concentra en las pequeñas y medianas empresas y por otro, la crisis ha comportado en estos años y sigue haciéndolo el cierre de un alto número de centros de trabajo. La segunda hace referencia a las condiciones en las que debemos llevar a cabo el trabajo afiliativo y electoral, condiciones caracterizadas por la campaña de desprestigio que está sufriendo el sindicalismo confederal de clase y por la mayor precariedad de recursos sindicales disponibles”.*

Es necesario insistir en la complejidad que la crisis institucional, que caracteriza la crisis general por la que atravesamos, ha supuesto para el sindicalismo confederal en estas elecciones, porque da una medida más precisa de lo que hemos conseguido.

A la campaña de descrédito generalizado que han promovido los poderes económicos y políticos reaccionarios, con la inestimable ayuda parte de los grandes medios de comunicación, o la “luz de gas” a la que se somete a las organizaciones sindicales, debemos añadir la crisis de credibilidad que marca a las formaciones políticas y también sociales que formaban parte del entramado institucional configurado en la transición de la dictadura a la democracia.

Esta crisis de credibilidad, a la que puntualmente también hemos contribuido, ha llevado a que desde la política y no pocos medios de comunicación, tanto de derecha como de alguna izquierda, se haya establecido una analogía interesada entre lo que pasaba en política y lo que podía pasar en el movimiento sindical.

Si el contexto político anunciaba poco menos que el fin de los partidos tradicionales, con una fuerte caída del bipartidismo, lo mismo debía suceder en el campo sindical. Se auguraba un rotundo castigo al sindicalismo de clase en favor de fuerzas sindicales como la CSIF, opción que desde la derecha se alimenta desde hace tiempo como instrumento para romper lo que ellos denominan el duopolio sindical o supuestas nuevas fuerzas sindicales emergentes, como la que se atribuía a Podemos.

En estas condiciones estábamos expectantes por cómo repercutiría este clima generalizado, sobre todo, en aquellas unidades electorales que tienen un voto más político, concentradas mayoritariamente en los sectores públicos.

Pues bien, ni los augurios se han cumplido ni el perseguido deterioro de nuestra imagen ha tenido una relevancia significativa ni donde más podía repercutir, en el sector público, ni en ningún otro, a pesar de que algunas actitudes aisladas desde dentro del propio sindicato no han dudado en sumarse a esa corriente.

Con estos resultados, CCOO ganamos de nuevo las elecciones y lo hacemos con un diferencial mayor sobre el segundo sindicato que en el período de cómputo anterior y con la victoria en más ámbitos territoriales y sectoriales.

Es también una victoria del sindicalismo confederal, aunque, como era de esperar, la caída del número global de delegados y delegadas ha afectado en mayor medida a las dos confederaciones con mayor representatividad y en menor a sindicatos sectoriales, y a confederaciones con menor representatividad.

Como conjunto de organización debemos felicitarnos por el trabajo hecho y por los resultados obtenidos, que nos permiten distanciarnos, aún más, del segundo sindicato y conseguir el mayor diferencial alcanzado nunca.

Es evidente que este resultado se sustenta en las buenas prácticas organizativas y el buen trabajo del conjunto de las organizaciones, pero muy especialmente de las que han consolidado modelos de trabajo planificado y colaborativo y de las que han roto viejas rutinas para incorporarse a estas prácticas organizativas.

Análisis de los resultados

Del análisis de los resultados, lo primero que constatamos es que respecto a hace cuatro años se ha producido una fuerte caída del número global de delegados y delegadas por el cierre de empresas, la disminución de plantillas o la modificación de unidades electorales en la función pública, que han afectado en mayor medida a los sindicatos mayoritarios. Pese a ello, los datos ofrecen el siguiente resultado:

1. CCOO vuelve a ganar las elecciones, aumentando la distancia con el segundo sindicato. En el momento de cerrar este informe ya alcanzaba los 8.263 delegados y delegadas.
2. El sindicalismo confederal y de clase, aunque es quien más acusa la reducción del número de delegados y delegadas a elegir, sigue siendo muy ampliamente mayoritario. La suma de CCOO y UGT se sitúa en el 70% de representatividad.
3. El peso global de CCOO disminuye ligeramente en el conjunto de la representatividad, 1,76%. La disminución es mayor en el caso de UGT 2,95%.
4. No ha habido ninguna fuerza sindical que haya podido capitalizar nuestra ligera bajada, ni por la derecha ni por la izquierda. CSIF mejora escasamente un 0,66% y CGT un 0,34%.
5. Debe preocuparnos el resultado en los tramos de empresa de mayor plantilla, en las que tenemos resultados por debajo de nuestra media global. 36,06 de media frente a un 33,48% en el tramo de 250 a 1.000 y 24,30 en el de más de 1.000; si bien, el resultado es desigual entre el sector público y el sector privado, como lo es entre la industria y los servicios.
6. Respecto a UGT ganamos en 10 de las 17 CCAA: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Catalunya, Euskadi, Extremadura, Canarias, Madrid y País Valencià, y en la Ciudad Autónoma de Ceuta. También ganamos en 6 de las 7 Federaciones: Construcción y Servicios, Enseñanza, Feagra, Industria, Sanidad y Servicios.

En tres CCAA hemos pasado de perder a ganar: Andalucía, Aragón y Extremadura, y en otras hemos reducido diferencial de forma importante y solo en dos hemos empeorado.

Por federaciones hemos pasado de perder a ganar en una (Feagra), con unos excelentes resultados, y en una tercera hemos reducido el diferencial a más de una tercera parte (FSC).
7. No conseguimos avances reales en la incorporación de jóvenes y mujeres en nuestras candidaturas. En el caso de las mujeres mejoramos en porcentaje, pero caemos en números reales, casi cuatro mil delegadas menos y quedando en porcentaje 37,87% de mujeres en nuestras candidaturas. En el caso de los jóvenes la caída es en los dos conceptos, más de cuatro mil delegados y delegadas jóvenes menos, lo que supone una caída del 2,77%.
8. Aunque escasamente, 0,71%, retrocedemos en el número de delegados y delegadas afiliados. Los delegados y delegadas electas en candidaturas de sindicato, afiliados a CCOO son un 60,67%.

Conclusiones y acciones de mejora

Haber obtenido el mayor diferencial de los últimos tiempos, además en un contexto desfavorable, no nos debe impedir reflexionar sobre algunas circunstancias: de buenas o no tan buenas prácticas; de lo acontecido durante el proceso, con objeto de poder mejorar en el futuro inmediato nuestros actuales resultados, situando algunas cuestiones relacionadas con el proceso de elecciones y los encajes competenciales dentro de la organización.

En este sentido, cabe recordar que al inicio del proceso de las elecciones sindicales aprobamos el denominado *“Plan de acción concreta para una mayor y mejor implantación sindical a través del incremento de la afiliación y la mejora de los resultados electorales”*, dando una gran importancia a todo aquello que se relacionaba con la cooperación y colaboración entre organizaciones.

Una cooperación que debe ser amplia entre las diferentes ramas y entre las ramas y los territorios, y que debe tener unas características específicas y diferentes en el marco de la micro y pequeña empresa, y en el de la gran empresa.

El plan de acción sitúa expresamente que las federaciones territoriales deberían organizar el trabajo y compartirlo con sus respectivas confederaciones o uniones para establecer las líneas de cooperación necesarias; y, por otro lado, sostiene que las confederaciones y uniones territoriales deberían configurar su propio plan de implantación coordinado con las federaciones de su ámbito, para que no queden espacios desatendidos y para que CCOO llegue de forma organizada a todas las empresas y centros de trabajo.

Visto lo visto, parece evidente que nuestros resultados han mejorado sustancialmente en aquellos espacios donde se han coordinado las acciones, configurado equipos de implantación de carácter territorial (con organización y objetivos específicos) y se han incorporado o compartido recursos humanos para configurar estos equipos.

También es evidente que ha habido resistencias importantes, en algunos ámbitos, a implantar la metodología aprobada por el Consejo Confederal, pudiéndose evidenciar nuestros déficits en determinados resultados.

Esto, en ocasiones, nos ha llevado a situaciones de crispación, desánimo y hasta frustración en determinados ámbitos de nuestra organización, al ver que los recursos del sindicato no son los mismos para todos, ni se les da la misma utilidad en unos espacios que en otros.

La cosa puede agravarse más cuando, aparte de no tener políticas de cooperación y colaboración, tampoco se atiende la demanda de apoyo concreto para reforzar las elecciones sindicales.

Aún no hemos conseguido entender que las elecciones es una cosa común de todas las organizaciones y hay algunas que continúan sin contribuir solidariamente y limitándose a su rutina de trabajo no compartido.

Sin duda alguna, la solución a este problema no resultará fácil, pero entre todos y todas tendríamos que buscar fórmulas ágiles y concretas que superen los actuales “encorsetamientos”, de forma que se posibilite la recanalización racional, solidaria y ágil de los recursos existentes, en el sindicato, que vayan más allá del mero voluntarismo o punto de vista de determinadas organizaciones insensibles al llamamiento responsable y solidario.

En este sentido, como ya hemos dicho antes, el plan de trabajo mantiene plena vigencia y debemos recordarnos de forma resumida algunas de las cosas que contiene:

- Desarrollar la presencia organizada del sindicato en la empresa, a partir del seguimiento de la actividad de la SSE, de la constitución de nuevas SSE o la de la creación del referente de CCOO en la empresa.
- Establecer relaciones de cooperación acordada, dotada de objetivos y recursos, entre ramas y entre ramas y territorios, para atender mejor las necesidades de los trabajadores y trabajadoras en cada empresa y para que no haya espacios desatendidos.
- Dotarnos de equipos de implantación sindical en todas las confederaciones y uniones, de acuerdo y en colaboración con las federaciones territorial, con el fin de desarrollar planes de implantación sindical en las empresas para reforzar la representatividad y mejorar la afiliación.
- Establecer un mapa de responsabilidades concretas y determinadas que nos garantice que no habrá ninguna empresa sin un o una sindicalista de referencia que garantice la proximidad de CCOO a trabajadores y trabajadoras.

A lo que deberíamos añadir, ahora que acaba el período de concentración y a la luz de los resultados:

- Priorizar la incorporación de mujeres y jóvenes en nuestras candidaturas.
- Organizar a los delegados y las delegadas electos, a través de la información y la participación.
- Dotarnos de planes de acogida y formación.
- Trabajar, desde la acción afiliativa, la incorporación al sindicato de las delegadas y los delegados no afiliados.

SOBRE AFILIACIÓN

El comportamiento afiliativo en el transcurso de estos últimos años ha sido descendente, transcurriendo en paralelo a los efectos devastadores que la crisis ha tenido en el empleo.

El ligero repunte de la actividad económica, a pesar de que el empleo creado sea muy ma-

yoritariamente precario, junto a la actividad del sindicato; así como las medidas adoptadas en el terreno de las cuotas o el plan aprobado por la CEC de reforzamiento de la recuperación de bajas,... permiten apreciar una tendencia más equilibrada entre altas y bajas desde el último trimestre de 2014.

La tasa interanual de afiliación a 31 de diciembre de 2015 se situaba en un -2,24% con una pérdida de 20.822 afiliados/as. Esta misma tasa a 31 de diciembre de 2014 se situaba en un -4,76% y una pérdida de 46.480 afiliadas/os. En el transcurso de este 2015 se han ralentizado las bajas de afiliación en más de un 50%.

En la evolución afiliativa por federaciones de rama en el transcurso de este 2015, se observa que solo en la Federación de Sanidad se producen resultados positivos, principalmente por el incremento de la cuota super reducida. En tres Federaciones, (Servicios a la Ciudadanía, Enseñanza y Feagra) las medias se sitúan por debajo de la media confederal.

Por Comunidades Autónomas destaca el incremento positivo en Castilla y León. En diez autonomías la tasa interanual es inferior a la media confederal.

El Consejo Confederal de Junio de 2015 acordó poner en marcha un plan de potenciación de las Unidades de Atención Telefónica hasta el otoño de 2016. Este plan ha empezado a funcionar en octubre del pasado año, teniendo un efecto muy importante en el mantenimiento de la afiliación.

Desde que este plan está en funcionamiento, 4º trimestre de 2015, se ha producido un incremento de un 21,42% de las gestiones consolidadas con respecto al mismo período de 2014. Destacando la UAT Confederal y la de Madrid.

Durante este 4º trimestre se han realizado 43.059 gestiones, de las que 12.249 han resultado positivas que representan el 28,45%. No se ha conseguido contactar con 23.969 personas, que representan el 55,67%. El resto (6.841) han dado una respuesta negativa, lo que representa el 15,89% de las gestiones realizadas.

El trabajo afiliativo es una tarea permanente, pero parece evidente que deberíamos seguir insistiendo en:

- Aprovechar la incipiente recuperación del empleo para animar la afiliación, con especial atención a los colectivos más precarios que coinciden con jóvenes y mujeres.
- En el trabajo de acogida de los nuevos delegados y delegadas recientemente electos debemos contemplar la tarea afiliativa de los que no están afiliados al sindicato.
- Intensificar la coordinación y la profesionalización de las labores de recuperación de bajas, en la línea iniciada tendiendo a una mayor centralización de las mismas.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DERIVADO DEL CONSEJO DEL 4 DE MARZO DE 2015

El pasado 4 de marzo aprobamos en un Consejo Confederal ampliado un plan de trabajo interno para, en el marco en el que se encuentra la sociedad española y el mundo del trabajo en nuestro país, reforzar nuestras características como organización democrática, participativa, responsable, plural y transparente, adaptándolas también a la evolución y nuevas exigencias que hoy la sociedad demanda de sus organizaciones representativas.

La aplicación de políticas injustas para afrontar la crisis, la desequilibrada imposición de sacrificios, el aumento de los niveles de desigualdad, al tiempo que asistimos a inaceptables casos de corrupción y malas prácticas públicas, han generado sentimientos de desafección hacia instituciones de representación política, económica y social.

Sin perjuicio del muy desigual nivel de responsabilidad sobre esta situación, entre unos agentes u otros, CCOO la aborda como una oportunidad de revisar lo que hacemos y cómo; para mejorar nuestras prácticas y para fortalecer nuestras características originarias.

Para ello, hemos comprometido una serie de medidas de mejora de orden político y organizativo, sobre las que venimos trabajando y cuyo ritmo de puesta en marcha queremos acelerar para establecer las mejores prácticas de gobierno y dar un nuevo impulso a nuestras políticas de integridad y control interno.

En el momento actual, el estado de ejecución de los mandatos derivados del Consejo Confederal del 4 de marzo es el siguiente:

- El Comité Confederal aprobó el 14 de Julio de 2015 el documento “Formación para el Empleo”, que marca cuál es la posición del conjunto de la organización ante los cambios introducidos por el RD Ley 4/2015, ahora Ley 30/2015, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Establece cuál debe ser el papel del conjunto de la CS de CCOO en la Formación Profesional para el Empleo, así como las pautas que deberán seguirse por el conjunto de la Confederación para operar en materia de Formación para el Empleo. El Comité Confederal mandató a la Comisión Ejecutiva a establecer los mecanismos adecuados para garantizar el seguimiento, control económico y ético, encaminado a garantizar una gestión eficaz, honesta y transparente, derivada de la participación sindical de nuestras organizaciones en la gestión de fondos de formación. La Ejecutiva ha constituido la Comisión Confederal de Formación, compuesta por representantes confederales, de federaciones y organizaciones territoriales, que deberá responder a las funciones que el Comité Confederal ha establecido; así como dar cuenta de propuestas, debates y resultados en relación a nuestro papel en la formación para el Empleo.

En las primeras reuniones de la Comisión de Formación se ha aprobado el Reglamento de funcionamiento de la misma, y el plan de trabajo a desarrollar, teniendo ya consensuado el documento sobre los criterios de colaboración y no competencia en los distintos ámbitos de

la organización estatales o autonómicos, así como los requisitos necesarios para participar en planes de libre concurrencia. En próximas reuniones se abordará la participación de las organizaciones en formación bonificada y formación no subvencionada.

- La Secretaría de Relaciones Institucionales está finalizando el trabajo para disponer de la base de datos de los representantes institucionales que actualmente tiene CCOO. Los registros sobre representantes institucionales se han cruzado con los datos de la UAR, por lo que tenemos los datos personales de los afiliados, los datos de su empresa y sector y comunidad, y hemos incorporado los datos sobre el órgano de participación y su funcionamiento, normativa aplicable, nombramiento, duración del mismo y encuadramiento.

A esta base de datos tienen acceso los responsables de las Secretarías Institucionales de cada organización federal y territorial. Tras meses de trabajo, hoy disponemos de los datos de 4.056 representantes institucionales que en este momento tiene CCOO. Aunque hay organizaciones que llevan un tiempo importante sin actualizar sus registros.

Además de los datos, el Departamento de Informática Confederal ha elaborado una aplicación informática que permite la explotación estadística de todos esos datos por parte de cada una de las organizaciones y también en su conjunto. A 31 de diciembre de 2015 podemos señalar, entre otras cuestiones:

- Existen 4.056 registros de representantes institucionales. 2.528 hombres (62,3%) y 1.528 mujeres (37,7%).
- El 30,49% tiene entre 51 y 60 años. En todos los tramos de edad, la mayoría son hombres, salvo en el de entre 31 y 40 años, donde el 59,53% son mujeres.
- El 94,30% (3.825 personas) están afiliados a CCOO.
- El 18,51% son, además, delegados y delegadas sindicales.
- El 9,19% (373 personas) dependen directamente de la Comisión Ejecutiva Confederal.
- La Secretaría de Organización y Comunicación Confederal debía desarrollar, entre otras cuestiones, la reforma de los Reglamentos disciplinarios a personas y órganos, la creación de la figura del defensor o defensora de la afiliación, nuevas formas de participación de la afiliación, la configuración de la Comisión Confederal de mediación ante conflictos varios y preparar los cambios estatutarios que corresponda plantear en el próximo Congreso.

Los pasados 14 y 15 de octubre la Secretaría de Organización celebró unas jornadas dedicadas, exclusivamente, a abrir el debate en la organización sobre las propuestas de modificación reglamentaria y estatutaria que debíamos llevar a cabo según los mandatos del Consejo.

De estas jornadas salieron las principales conclusiones que han llevado a la reelaboración de los Reglamentos disciplinarios a personas y órganos que en este mismo Consejo Confederal vamos a debatir y, si es el caso, aprobar.

También se establecieron las líneas maestras para empezar a trabajar los cambios estatutarios que correspondan para el futuro próximo.

La reflexión abierta sobre los Estatutos nos ha dejado claro que alguna de las cosas que queríamos hacer de manera más o menos inmediata no es posible, pues no tienen anclaje en los Estatutos actuales y dependen de las modificaciones que acordemos plantear en el debate congresual (así ha pasado ya en las modificaciones reglamentarias).

Una de las propuestas que deberán esperar es la regulación de la figura del defensor o defensora de la afiliación.

En lo relativo a las nuevas formas de participación y la creación de la Comisión Confederal de mediación, estaremos en condiciones de presentar una propuesta convenientemente elaborada y contrastada con las organizaciones para su aprobación en el próximo Consejo Confederal ordinario.

- La Secretaría de Acción Sindical está trabajando en el desarrollo de una propuesta de creación de comisiones específicas de vigilancia, participación y control en las empresas con presencia en España, con competencias tasadas y amplias, como ámbito de refuerzo de la participación de los trabajadores y alternativa, en su caso, a la presencia actual en consejos de administración, cuando exista. Una vez se finalice la propuesta, habrá que buscar el momento adecuado para abordarla con los demás interlocutores sociales y con el Gobierno y mayoría parlamentaria.

También trabaja, en cooperación con otras Secretarías (Institucional y Políticas Públicas) en la definición de los criterios internos para designar y de actuación de nuestros representantes en ámbitos institucionales o de participación sindical.

- El Manual de Procedimientos, que es un documento dinámico, ha tenido fuerte impulso en el año 2015. Se han aprobado en el Consejo Confederal del 2 de junio de 2015 las fichas correspondientes a: gastos comunes; comprobante de gastos y compras de inmovilizado; tarjetas de crédito corporativas, y viajes y reuniones; y están consensuadas en plenario de Finanzas para su próximo traslado al Consejo Confederal las referentes a poderes, conciliación, préstamos a las organizaciones y conciliaciones bancarias. Son de obligado cumplimiento para el conjunto de las organizaciones, esto nos permite establecer mecanismos de estandarización de la gestión, homogeneizarla y, por tanto, medir con mayor facilidad el cumplimiento de los objetivos.
- El protocolo de actuación sobre la intervención sindical en los expedientes de regulación de empleo será la siguiente ficha del Manual de Procedimiento que se aprobará en el Consejo Confederal del mes de marzo. Una vez que el grupo de trabajo de Finanzas, junto con el Gabinete Jurídico de Albacete, tenga preparado el borrador con el

desglose, detalle y justificación de la prestación de servicios realizada, se pasará a la Comisión Ejecutiva Confederal.

- Las cuentas anuales de 2014 de una gran parte de las organizaciones confederadas, junto con sus informes de auditoría completos, están ya accesibles en sus páginas web, con el compromiso de que todas las organizaciones pondrán en un lugar destacado las cuentas de 2015 auditadas.

A partir de 2016, una vez definido un formato homogéneo y aprobado para que resulte de obligada aplicación al conjunto de organizaciones confederadas, pretendemos dar también publicidad de nuestros presupuestos anuales, y la ejecución de los mismos.

Actualmente se cumple con la Ley de Transparencia en casi todas las organizaciones confederadas.

- Las auditorías de procedimiento o de gestión, complementarias a los informes de auditoría de las cuentas anuales de las organizaciones confederadas se han realizado en aquellas organizaciones donde se ha detectado algún tipo de anomalía, o donde se han realizado procesos de fusión. Están pendientes de realizar auditorías de gestión en CCOO Industria y FEAGRA, que deben realizarse con anterioridad a la fecha de fusión efectiva de ambas organizaciones.
- La Dirección de Recursos Humanos inició su andadura en el año 2014 y el Plan de Trabajo se ha enviado a todos los miembros del Consejo. Se ha avanzado significativamente, estableciendo criterios y asesoramiento al conjunto de la organización; si bien es cierto que tenemos por delante el difícil reto de avanzar hacia un Acuerdo Marco que regule los aspectos básicos y homologue las condiciones de trabajo de todo el personal asalariado de la Confederación Sindical de CCOO.
- Centro de Gestión Económico Financiera. Para poder reforzar las medidas de control interno, nos hemos comprometido a que progresivamente todas las organizaciones se incorporarán al Centro de Gestión Económico Financiero y de Recursos Humanos. Para cumplir con este mandato es fundamental que las organizaciones vayan implementando los distintos módulos ya existentes en la Confederación; para ello cuentan con el apoyo, dentro de la Secretaría de Finanzas, del Departamento de Consultoría Interna, tanto para la implantación de los módulos, como para la formación a usuarios y soporte.

Con la implantación paulatina de los módulos (que son herramientas que nos permiten mejorar la información económico-financiera de las organizaciones) se acortarán los plazos de los cierres contables y, por tanto, la aprobación de cuentas, la elaboración de los presupuestos, ya que redundará en un mejor nivel de información de gestión. Estos módulos van a permitir al conjunto de la organización contar con un sistema homogéneo para el análisis de la información económica financiera, y además avanzar en la incorporación de herramientas que confluyan en un sistema de gestión en consonancia con la dimensión de las necesidades de información del conjunto de las organizaciones confederadas, que es muy complejo; así como conseguir unos tiempos de respuesta ágiles a los problemas, un eficiente manejo de información que nos permita disminuir los costes y los riesgos.

Hay módulos implantados, otros en proceso y algunos pendientes, pero con ellos puede arrancar en junio de 2016 el Centro de Gestión Económico-Financiero. Para garantizar que los instrumentos para consolidar una gestión homogénea y homologable del conjunto de organizaciones estén a disposición del futuro Centro de Gestión Económico Financiero, la CEC ha dado prioridad a este proyecto, poniendo buena parte de recursos informáticos en su desarrollo.

- En materia de revisión de sistemas de compensación de gastos y retribuciones en las organizaciones de CCOO, así como la definición de un sistema común al conjunto de la Confederación, avanzamos al inicio de este mandato creando los códigos de cotización de los sindicalistas, diferenciados de los códigos del resto del personal asalariado que tiene relación laboral con la organización. A fecha de hoy, todas las organizaciones tienen abiertos estos códigos de cotización. Esta solución, además, nos ha permitido conjurar un riesgo real y grave para el conjunto de la organización, derivado de la heterogeneidad y asimetría de comportamiento previo de las distintas organizaciones.

Otro paso ha sido sustituir los contratos por los nombramientos de mandato, aunque en este caso no todas las organizaciones han trabajado al mismo ritmo. Es imprescindible tener resuelta esta situación antes de que lleguen los próximos procesos congresuales.

Aunque en su momento se revisaron los sistemas de retribución y compensación de gastos de las organizaciones por parte de la Secretaría de Finanzas confederal, queda pendiente establecer y definir un sistema retributivo común, de aplicación al conjunto de los sindicalistas de la CS de CCOO.

- Finalmente, aunque no se concretará hasta el próximo Congreso, se tiene avanzado y se trabaja en un nuevo modelo de Comisión Confederal de Control Administrativo y Financiero, que supere la, con frecuencia, ineficiente y asimétrica estructura actual, de forma coherente y con la coordinación necesaria, dentro de las competencias de cada ámbito, con las herramientas confederales de gestión, auditoría y consultoría financiera citadas anteriormente.

Junto a él, está aún pendiente de desarrollo la definición o no de un modelo distinto de Comisiones de Garantías en el conjunto del sindicato.

Con el objetivo de realizar un balance pormenorizado de la gestión del mandato del Consejo de 4 de marzo de 2015, y con carácter previo a los trabajos de preparación del XI Congreso Confederal, se procederá a mantener una reunión monográfica bien del Consejo o del Comité Confederal.

El Consejo acuerda que el XI Congreso Confederal se celebrará en el mes de junio de 2017 a la finalización del período de cuatro años del mandato actual, de forma que desde este momento se puedan realizar las previsiones en relación con la logística del mismo.

Madrid, 19 de enero de 2016

CUADERNOS

de información sindical

49

2016